

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D.^a María Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.^a Aurora Espinosa Argudo.

INTERVENTOR:

- D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA ACCTAL.:

- D.^a M^a del Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 31 de enero de 2012, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de 28 de septiembre, 31 de octubre y 21 de noviembre de 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los miembros de la Corporación Municipal si tienen alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días **28 de septiembre de 2012, 31 de octubre de 2012 y 21 de noviembre de 2012.**

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, para indicar que en el acta del pleno de octubre, en la página 155, en el segundo párrafo, línea 6, hay una equivocación respecto de lo que se dijo a lo que pone. En vez de 0,29 tiene que decir 0,19. En las siguientes líneas está bien. Y termina indicando que, una vez hecha esa salvedad, el Grupo Municipal Popular da por aprobadas las actas.

Por lo que, corregida el acta y no mostrando ninguna objeción más, se aprueban por unanimidad de los miembros corporativos (13 de 13) las actas de 28 de septiembre de 2012, 31 de octubre de 2012 y 21 de noviembre de 2012.

II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESESTIMACIÓN ALEGACIONES DE D. LUCINIO GUERRERO Y RATIFICACIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN Y ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Presentada alegación por D. Lucinio Guerrero contra el Presupuesto General de la Corporación por Ventanilla Única con fecha 22 de diciembre y entrada en este Ayuntamiento el tres de enero (r.e. 76, de 3 de enero).

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 21 de enero de 2013.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 28 de enero de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular para emitir su voto al respecto.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular tal y como manifestamos en la comisión informativa es contrario a desestimar esta alegación, pues, una vez que tuvimos conocimiento de que se había presentado esta alegación, y lo hicimos saber a través de un escrito, que, si no recuerdo mal, se registró en el ayuntamiento el 11 de enero, efectivamente, si vamos al fondo del asunto, al fondo de la alegación, vemos que efectivamente se planteó en el pleno de 27 de diciembre por parte de la concejal de Hacienda que existía equilibrio en el presupuesto. Nosotros dimos por hecho que eso es así, como así se planteaba también en el informe de intervención, pero efectivamente, si hacemos los cálculos que plantea esta alegación, si sumamos el capítulo 1, 2, 3, 4 y 5 de ingresos de los presupuestos, y sumamos el capítulo 1, 2, 3, 4 y 9 de gastos de los presupuestos, vemos que hay un desfase de más de 180.000 euros, y por lo tanto no existe

equilibrio presupuestario, porque hay un desfase negativo de más de 180.000 euros. Con lo cual nosotros entendemos que lo razonable es lo que planteábamos en nuestro escrito de 11 de enero, que es dejar sin efecto la aprobación definitiva del presupuesto, que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia por segunda vez el 28 de diciembre, si no recuerdo mal. Hay que recordar que las alegaciones que se vieron en el pleno del 27 de diciembre y que fueron presentadas en el ayuntamiento el 21 de diciembre, nos encontramos cómo el día de antes, habiendo sido presentadas alegaciones el 21, nos encontramos con una publicación el día 26 de diciembre definitiva del presupuesto que tiene que ser anulada por el propio alcalde a través de un decreto, puesto que se había publicado definitivamente el presupuesto el 26 de diciembre sin haber dictaminado esas alegaciones. Y por lo tanto ante esta cuestión, en el fondo de la cuestión, que es lo que importa, no entendemos cuál es la razón que nos da el equipo de gobierno para desestimar esta alegación.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Beatriz Fernández Moreno: Nuestro voto es favorable a la desestimación de las alegaciones y ratificar la aprobación definitiva del presupuesto 2012.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos en contra de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

Primero. Desestimar las alegaciones de D. Lucinio Guerrero Molina y ratificar la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación aprobado por el pleno de la corporación en sesión ordinaria de 27 de diciembre de 2012 en base al informe del Departamento de Intervención.

Segundo. Someter a información pública en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* el acuerdo de ratificación, dando traslado del presente acuerdo a D. Lucinio Guerrero Molina.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIO DE EXPEDIENTE PLAN DE EMPLEO PEDROTEÑO 2013.

Consciente el equipo de gobierno de las necesidades por las que atraviesan los vecinos de Pedro Muñoz y constituyendo un compromiso firme el de dotar presupuestariamente una partida en los presupuestos del ejercicio de 2012 y sucesivo para la

contratación de trabajadores desempleados y habida cuenta que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha suprimió para el ejercicio 2012 y 2013 los planes de acción local y autonómica.

Atendido el especial acogimiento que tuvo en los desempleados de Pedro Muñoz el primer Plan de Empleo Pedroteño aprobado por el Plenario en febrero de 2012 y por el que se dotó de una partida de 61.633,00 euros, constituyendo uno de los planes de empleo locales pioneros de Castilla-La Mancha.

Comprometidos desde el Ayuntamiento con los desempleados de Pedro Muñoz y con el fin de paliar los efectos devastadores del paro que azotan a nuestra localidad es por lo que se propone al Pleno la adopción del presente acuerdo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 28 de enero de 2013, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular es favorable, tal y como planteamos en la comisión informativa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El voto del Grupo Socialista es favorable a la aprobación del Plan de Empleo Pedroteño, como no puede ser de otra manera, y me alegro de que el Grupo Popular vote a favor de este plan pionero en nuestra región en esta legislatura, pero me parece una contradicción tremenda. Si hace un momento lo que están votando es en contra del presupuesto 2012 no entiendo cómo está votando a favor de una partida presupuestaria que se contempla en el presupuesto de 2012, como no puede ser tampoco de otra manera. En fin, nuestro voto es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Simplemente poner de manifiesto que la incoherencia como siempre es de la portavoz del Grupo Socialista que intenta sustentar siempre sus argumentos sobre la base de una cosa que no es verdad, y entonces, sobre una mentira, se sustenta una pirámide con el resto de los argumentos. El Grupo Popular ha votado en contra de desestimar una alegación a la que no nos dan ninguna razón de fondo el grupo de gobierno. Tan es así que efectivamente aquí estamos aprobando un plan de empleo que se pondrá en marcha en el 2013 con cargo a una partida

presupuestaria del presupuesto prorrogado que se aprobó definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de diciembre de 2012. Una cosa bastante incongruente precisamente. Porque le tenemos que recordar a la portavoz del Grupo Socialista que algo creará ella o el propio alcalde que no está bien hecho de todas las vicisitudes y las cuestiones administrativas (me voy a reservar el calificativo) de aprobar definitivamente un presupuesto el 26 de diciembre sin haber dictaminado las alegaciones presentadas el día 21, de proponer hoy la desestimación de una alegación al presupuesto sin dar ninguna razón sobre el fondo de la misma. Digo que algo le picará en la conciencia a la propia portavoz o al propio alcalde, cuando es el propio alcalde el que, tras todo esto, dicta un decreto hace pocos días, concretamente el 22 de enero, en el que recién aprobado definitivamente el presupuesto de 2012, el 28 de diciembre de 2012, y por lo tanto prorrogado automáticamente el 1 de enero, que a mí me da risa cuando yo escucho a algunos responsables socialistas decir que, cuando ahora se están aprobando o se van a aprobar en algunos ayuntamientos en el mes de enero o en febrero el presupuesto de 2013, que dicen que llega tarde, yo digo se ve que no han consultado en el Boletín Oficial de la Provincia en Pedro Muñoz. Si llega tarde aprobar en enero o en febrero el presupuesto de 2013 de un ayuntamiento, ¿cómo calificarían ustedes aprobar el 28 de diciembre de 2012 el presupuesto de 2012 de este ayuntamiento? Digo que algo entenderán ustedes que no han hecho bien y digo que lo tendrán que explicar, cuando el propio alcalde el 22 de enero dicta un decreto pidiendo que se inicie por la intervención los trámites para hacer el presupuesto de 2013. Es decir, aprueba definitivamente el presupuesto de 2012 después de todo lo que hemos dicho el 28 de diciembre y 30 días o menos después el propio alcalde, con un presupuesto prorrogado de 2012, aprobado definitivamente hace unos días y con el que está funcionando en este ayuntamiento desde el 1 de enero, pide que se inicien los trámites, como hubiera sido lo razonable, para aprobar el presupuesto de 2013. Bueno, serán ustedes los que tengan que explicar este enmarañamiento, este desbarajuste, porque no se nos ocurre otra palabra. Y en cualquier caso, por eso digo que el grupo popular es absolutamente coherente en su posición respecto de lo que opinamos de las alegaciones y sobre todo de esta concreta que ha venido hoy al pleno en la que no nos da ninguna razón por la cual ustedes dicen que la desestiman, y en este asunto concretamente, como hicimos en comisión informativa, votamos a favor de este expediente. Si ustedes creen que han hecho algo mal pues tendrán que ser ustedes los que lo tengan que resolver.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Quiero recordar que usted no estuvo en el pleno en el que se debatió el presupuesto, en diciembre, usted no estuvo en ese pleno. Entonces, a lo mejor no entiende que la partida presupuestaria para el plan de empleo pedroteño estaba en ese presupuesto. No se ha mirado el presupuesto. Y con sus mismas palabras del 2008 le voy a responder. Decía usted en ese momento, cuando se estaba aprobando el presupuesto de 2008, “me gustaría de verdad poder tener una oposición política que venga a un pleno de presupuestos a poder debatir sobre proyectos, sobre concreciones, no sobre vaguedades”. Era usted el que decía estas palabras y yo en este momento me tengo que remitir, aunque me pese, porque me gustaría que hubiera sido de otra manera, a ese pleno de 2008. Eso es lo que a usted le parecía que debía ser la labor de oposición en ese momento, y eso es exactamente lo que nos parece a este grupo que deberíamos tener en la oposición. Repito, usted votó..., no, usted no, porque no estaba, su



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



grupo municipal votó en contra del presupuesto cuando se debatía en diciembre, y ahora vota a favor de una partida presupuestaria que va dedicada al plan de empleo. Porque de otra manera tampoco podría entenderlo la gente, incluso con esa contradicción de otra manera no lo podrían entender los vecinos de este municipio, y usted lo sabe. Porque lo contrario, que también hubiera votado usted en contra de esta propuesta de acuerdo, estaría votando unas consecuencias, y es que este ayuntamiento no diera trabajo a las familias, a los desempleados que están pasándolo más. Entre otras muchas cosas. Pero, bueno, yo creo que incluso en un día tan triste como este y los de la semana que llevamos con las noticias que nos van dando sobre su partido y los dirigentes de su partido, y sobre este tema, como digo, tan trágico, que es el desempleo en España, ese que el presidente de su partido y de nuestro país, a la vez que la presidenta de nuestra región, prometía que con ellos solamente con llegar al poder iba a bajar el paro. Le recuerdo que se hizo una foto en una oficina del paro con una cola de desempleados. Simplemente con hacerse la foto quiso convencernos de que con solo llegar al poder iba a solucionar el problema del paro e iba a bajar. Igual que la presidenta de nuestra región cuando fueron las elecciones también dijo que con solamente votarla, ya se ocuparon de trasladarnos..., ya se lo enseñé en algún momento y no me parece que haga falta sacar el papel que iban repartiendo casa por casa en las elecciones: “Si quieres empleo, vota al Partido Popular”. No creo que esto sea una realidad, lo estamos viendo. La política del Partido Popular lo que está haciendo es castigar excesivamente a los desempleados y creando más paro. Estamos ya en los 6.000.000 en España, y 300.000 en Castilla-La Mancha. Entonces, yo creo que es un problema tan grave y tan triste la situación que tenemos en España en estos momentos que no entendería la gente que usted votara en contra de un plan de empleo que realiza este ayuntamiento con muchísimo esfuerzo, y sumando y restando de recursos que desde luego no nos llegan de la Junta de Comunidades. Y no lo entenderían, por eso usted tiene que votar a favor aunque no se lo crea. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Por centrar un poco el tema, porque se ve que el Sr. Exejo se quedó con ganas de debatir el presupuesto, erre que erre con el presupuesto. Efectivamente, Sr. Exejo, usted ha dicho que con el presupuesto que usted vota en contra, el presupuesto prorrogado de 2012, con el que este ayuntamiento está funcionando..., lo ha dicho usted así, “este ayuntamiento está funcionando”. Porque esa es nuestra intención y esa es nuestra labor, que nos encomendaron los vecinos el 22 de mayo de 2011, a nosotros y a usted, que este ayuntamiento funcione. Hay un grupo, que es el Grupo Municipal Socialista, que trabaja porque sea así, que funcione; y hay un grupo, que es su grupo, el que usted representa, de cuyo grupo es portavoz, que yo estoy convencido que su deseo y su intento es porque no funcione. Y esa es la realidad que venimos viendo durante este algo más de año y medio que llevamos de legislatura. Entonces, recordarle, al hilo de lo que comenta la portavoz del Grupo Socialista, que no ha traído ni una sola propuesta a este pleno, ni una sola propuesta, ni una, que pueda beneficiar a los vecinos de nuestro pueblo. Y sin embargo sí vota en contra de un presupuesto, que, entre otras cosas, va a permitir que podamos poner en marcha por segundo año consecutivo, desgraciadamente, este plan de empleo para intentar paliar esa lacra, ese problema que hay en España del desempleo, que es un auténtico drama, y que, entre otras cosas, va a permitir, como veremos a lo largo de este pleno, que se pueda llevar a cabo la construcción de la escuela infantil. Pero usted, como le digo, vota en contra de ese presupuesto sin hacer ni una sola aportación. Un año y medio sin hacer ni una sola aportación, porque su interés no es que el ayuntamiento funcione. Su interés es, como ha



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



sido siempre, el suyo propio, su beneficio personal, para eso hace lo que tenga que hacer, estamos acostumbrados. Y efectivamente, como también le dice perfectamente Beatriz, usted es miembro del Partido Popular, ese partido que engañó a todos los ciudadanos de este país diciendo “Si quieres empleo, vota al Partido Popular”, y le funcionó, electoralmente le funcionó, pero desgraciadamente la gente no vive de promesas electorales, sino de realidades, y la realidad es que estamos rozando los 6.000.000 de parados y que incluso vemos a nivel nacional, cuando el presidente del Partido Socialista hace un llamamiento a buscar un acuerdo para intentar luchar de manera conjunta contra el desempleo, poco menos que el Sr. Alonso ridiculiza la propuesta diciendo que “no, nosotros nos valemos y nos sobramos para acabar con el desempleo”. Si eso es así, Sr. Exojo, por favor, pónganlo ustedes en marcha y háganlo por el bienestar de nuestros vecinos, de los vecinos de Pedro Muñoz.

Y también le recuerdo que aquí vota a favor de un plan de empleo local, cuando sabe perfectamente que las competencias de empleo no son de este ayuntamiento, y sin embargo no hace nada en su partido para que la Junta de Comunidades haga lo que hasta hace dos años venía haciendo, que era intentar también contribuir a la contratación de personas desempleadas en nuestros pueblos a través de los planes de empleo. Luche de verdad también en su partido por que sea así, por que la Junta ponga en marcha planes de empleo que puedan permitir que las cifras de desempleo en nuestros pueblos bajen, en nuestra región y en nuestros pueblos rurales. Además, como presidente de Recamder que es usted, que defiende el desarrollo rural, pues el desarrollo rural necesita trabajo, necesita empleo, y en unos momentos donde la iniciativa privada no es capaz de absorber esa oferta que hay de mano de obra, pues nos toca en la medida de nuestras posibilidades a las administraciones intentar ayudar a nuestros vecinos. Nosotros lo hacemos, y su partido, el que iba a acabar con el desempleo, parece que nos encarga a nosotros, al Partido Socialista, que gobierna por ejemplo en este ayuntamiento, que lo hagamos. Ya le conté, creo, en algún pleno que tuvimos la oportunidad de visitar al Coordinador de Empleo para trasladarle lo que este ayuntamiento pensaba y quería exigir a la Junta, que era que la Junta pusiera en marcha planes de empleo. Y tengo que decírselo, la respuesta fue que es que la gente estaba mal acostumbrada a los planes de empleo. Eso es..., sí, sí..., eso es la respuesta que nos dio el coordinador de Empleo a la portavoz del Grupo Municipal Socialista y a mí. Estaba usted invitado a esa reunión y no vino, porque no podría. Lo habría oído igual que lo oímos nosotros. Porque esa es la idea que tienen ustedes de los planes de empleo, que la gente se malacostumbra a cobrar 500 o 600 euros durante tres meses por un plan de empleo. Pues, mire, nosotros no pensamos así. Yo, de verdad, creo que el grupo municipal que yo represento no se siente especialmente orgulloso de tener que sacar un plan de empleo, pero intentamos poner el granito de arena que podemos. Y le recuerdo que, si no fuera por dos administraciones gobernadas por el Partido Socialista, el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y la Diputación de Ciudad Real, más de 100 personas en el pasado año 2012 no habrían encontrado trabajo durante tres meses en Pedro Muñoz, más de 100 personas. Aquí, el que iba a solucionar el problema del desempleo era el Partido Popular, pero a quien le toca arrimar el hombro, y así lo hacemos porque nos lo creemos, es al Partido Socialista. Yo le pido que haga una reflexión y que, en la medida de lo posible, intente convencer a la Junta de Comunidades de que se sume a ese esfuerzo por ayudar, por contribuir a que las cifras de desempleo bajen en nuestros pueblos.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar el Plan de Empleo local Pedroteño ejercicio 2013, para la contratación de desempleados con cargo a la partida presupuestaria creada al efecto en el presupuesto general de la Corporación ejercicio 2012.

Segundo. Que por Alcaldía se dicte Decreto por el que se han de regir las bases del procedimiento de Selección de los trabajadores del Plan.

Tercero. Que por el Departamento de Intervención se evacue informe sobre la retención de crédito aplicable a dicho plan.

Cuarto. Autorizar al alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL 1ª FASE.

Habiendo adoptado por acuerdo plenario celebrado en sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2012 el reinicio de expediente de contratación de la Escuela Infantil, mediante la declaración de urgencia de la contratación de la escuela infantil solicitando la resolución del expediente de contratación por incumplimiento de la Consejería de Educación de la cláusula sexta del Convenio suscrito con la Junta de Comunidades y por la cual el órgano autonómico informó de la imposibilidad de construcción del nuevo CAI por falta de consignación presupuestaria.

Solicitada en varias ocasiones a GICAMAN, a la Consejería, la devolución la aportación económica de 230.050,58 €. Y recibido los fondos casi un año después de los distintos requerimientos administrativos y judiciales.

Declarada la urgencia e interés público de la construcción de la escuela infantil y una vez dispuesto los fondos necesarios para la ejecución de la construcción de 1ª Fase de la escuela infantil, es por lo que se propone al Pleno la siguiente

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 28 de enero de

2013, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El Grupo Popular vota a favor de la propuesta tal y como lo manifestamos en la comisión informativa del inicio del expediente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: De nuevo tengo que decir que esta es una contradicción más, pero aún así me alegro de que podamos traer este inicio de expediente después de las imprudencias e irregularidades, y toda la cantidad de adjetivos que podría poner a este tema y que ya vimos en el pleno en su día cuando este ayuntamiento tuvo que traer una propuesta para iniciar acciones judiciales y recuperar la aportación que este ayuntamiento hizo a la empresa Gicaman y a su vez a la Junta de Comunidades. Nuestro voto es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Simplemente para apuntalar y decirle a la portavoz del Grupo Socialista que, en ese razonamiento que estamos viendo, que supongo que será recurrente respecto al tema de los presupuestos, da por hecho, de la misma manera, supongo yo, porque cuando uno aplica un razonamiento para una cosa tiene que aplicar el mismo siempre, da por hecho que todos los presupuestos de los últimos años que no han sido votados a favor por el Grupo Socialista en este ayuntamiento y que han permitido a Pedro Muñoz la puesta en marcha de servicios, infraestructuras, etc. pues es que el Partido Socialista estaba en contra de todo lo que se ha hecho con esos presupuestos. Porque si ese es el argumento que nos va a decir ahora en todo la portavoz del Grupo Socialista, pues, nada, ese es el argumento aplicable a todos, siempre, antes y después, al PP y al PSOE, que han gobernado en este ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pero si da igual el argumento, si aquí lo realmente importante es que, a pesar de que usted reme siempre en contra de las iniciativas positivas que pueda tener este ayuntamiento con este municipio y con sus vecinos, a pesar, digo, de todo eso, con mucho esfuerzo y con muchos trámites y con mucho sacrificio, me atrevería a decir, pero las cosas tienen que salir, porque las razones y las necesidades, cuando uno las tiene claras, hace lo imposible por trabajar sobre ellas, a

pesar de que usted (sobre todo usted, ya no digo ni siquiera el Grupo Popular) reme en contra de que esto se pueda hacer. Y digo que lo importante es que hemos conseguido que esa presunta malversación y apropiación indebida que hizo Gicaman de un dinero que usted ingresó a su favor, imprudente y precipitadamente, porque no era necesario, y que a la vez, como sabe todo el mundo, usted tuvo que sacar un préstamo, porque así parecería que éramos más..., pues no sé qué calificativo usar, importantes, o no lo sé, qué calificativo emplear y por qué lo haría usted. Tendría desde luego sus razones, pero unas razones que desde luego no han beneficiado en absoluto al pueblo. No sé a quién beneficiarían, desde luego a su pueblo no. Y como digo, lo que se va a intentar es no gastar tantísimo dinero en las casetas, recuperar un edificio que, si se hubiera mantenido, como es el edificio antiguo del CAI, antigua Formación Profesional, tendríamos una escuela infantil en condiciones, podríamos asumir muchos más niños y haber incluido muchos más servicios, y que eso no ha sido posible. Lo que traemos hoy aquí es que eso pueda ser una realidad de aquí a que termine la legislatura, y creo que eso es lo realmente importante. Los demás argumentos, como usted decía en aquel pleno, son vaguedades que yo creo que no aportan nada al beneficio de nuestro pueblo.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias, Beatriz. Yo creo que en este punto es importante que todos conozcamos, aunque creo que ya todos los conocemos, todos los miembros de la corporación, pero también nuestros vecinos, dos temas. El primero es que por fin hemos conseguido que Gicaman haga el ingreso de ese dinero al que hace referencia Beatriz, de esos 230.000 euros, que lo hemos conseguido después de presentar la querrela a Gicaman. Automáticamente presentada la querrela, el dinero se ingresó. No sé si es que ese es el lenguaje en el que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se quiere comunicar con los ayuntamientos de esta región, o con los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, porque tengo que recordar también que la Junta de Comunidades nos debe más de 1.500.000 euros. 600.000 euros, cuando gobernaba el Sr. Exojo, es la cantidad máxima que llegó a ser esa deuda; 1.500.000 euros en este momento. Ese creo que es un punto importante que tenemos que tener en cuenta y conocer todos. También creo que es importante que se sepa que vamos a seguir defendiendo a nuestros vecinos contra la Junta de Comunidades en este tema hasta conseguir todo aquello que creemos que nos corresponde en relación a la escuela infantil. Y hay otro punto que también creo que es importante saber que es que una vez más se demuestra que no todo el mundo gobierna igual y que no todo el mundo tiene las mismas prioridades a la hora de gobernar. El partido socialista que gobierna en el ayuntamiento de Pedro Muñoz hace un esfuerzo importante para que se pueda construir la escuela infantil en Pedro Muñoz, para que los niños de nuestro pueblo puedan estar en condiciones y que podamos atenderlos como creo que todos se merecen. Además, que se pueda contribuir también, entre otras cosas a la conciliación de la vida familiar y laboral. Mientras que el ayuntamiento de Pedro Muñoz, gobernado por el Partido Socialista, hace eso, en este año 2013, según los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esa junta gobernada por el Partido Popular, elimina la subvención que tradicionalmente los ayuntamientos recibían para el mantenimiento de las escuelas infantiles. Ya en el año 2012 se pasó de 36.000 euros a 18.000 euros aproximadamente, pero este año lo que se nos anuncia por parte de la Junta de Comunidades es que se elimina completamente esa subvención. Eso son dos formas distintas de entender la política y dos formas distintas de entender las prioridades. El partido socialista apuesta por esa manera de entender la educación y el partido popular pues lo entiende de otra

manera y elimina, por ejemplo, para este ayuntamiento esos 18.000 o 19.000 euros, que ya fueron la mitad el año pasado lo que se recibía cuando el partido socialista también gobernaba la Junta. Creo que son dos temas importantes que se tienen que tener en cuenta, porque está claro, yo lo tengo muy claro, que no gobernamos igual desde el Partido Socialista que desde el Partido Popular, como se puede ver en multitud de ejemplos, y este es uno de ellos.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar el inicio de expediente de contratación de la construcción de la escuela infantil de Pedro Muñoz, 1^a Fase con cargo a la partida creada al efecto en el presupuesto general vigente de la corporación ejercicio 2012.

Segundo. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Tercero. Que por el Interventor se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

Cuarto. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe- Propuesta de Secretaria al respecto.

Quinto. Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES POR EL CONSEJO LOCAL AGRARIO.

Visto el informe del Interventor emitido con fecha 08 de noviembre de 2012 sobre el incumplimiento de lo estipulado en los distintos convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y el Consejo Local Agrario y por el que se transferían entre 3.500 euros y 4.000 euros anuales a la cuenta del Consejo Local Agrario, para el cumplimiento de una serie de actividades fijadas taxativamente en sendos convenios suscritos desde el año 2007 hasta el 2011 inclusive.

A la vista del incumplimiento reiterado por los responsables de la gestión, control, fiscalización y justificación de los gastos efectuados por el consejo que se constaten en el informe del Interventor de fecha 6 de noviembre de 2012.

Visto la propuesta de acuerdo adoptada por unanimidad de los miembros del Consejo Local Agrario, por el que se aprobaba la modificación de los Estatutos del Consejo Local y que se iniciara expediente de reintegro de subvenciones contra los responsables del control de gasto y cumplimiento y justificación de las mismas.

Visto el acuerdo de Pleno adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta de fecha 21 de noviembre de 2012 por el que se reproducía la propuesta de acuerdo del Consejo Local Agrario previamente dictaminada con voto favorable de unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión Informativa.

Visto el Informe del Interventor de fecha 26 de enero de 2012, que se transcribe a continuación, y documentación adjunta, que advierten de presuntas irregularidades en las transferencias y fines de fondos aprobados a favor del Consejo Local Agrario:

«D. JOSÉ CAYETANO GUERRERO LÓPEZ INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL).

Asunto: Alegaciones D. Policarpo Javier Mayoral López reclamación abono subvención consejo local agrario.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional emito el siguiente y de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al fin de llevar a efecto la función interventora de fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquellos se deriven y la recaudación, inversión y aplicación en general de las caudales públicos administrados con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso, por ello y constituyendo la intervención la comprobación material y la aplicación de las subvenciones emito el siguiente

INFORME.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero: Que por D. Policarpo Javier Mayoral en sendos escritos de fecha de 17 de marzo de 2012 y agosto de 2012 reclama el abono de la cantidad de 2000 euros que se adeudaban según convenio suscrito en mayo de 2011 con el entonces Alcalde y actual miembro de esta corporación, D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado, y por el cual se establecía que ya le habían sido abonados 2000 euros por el entonces Alcalde.

Segundo: Con fecha de 03 de septiembre y previa acreditación de la persona solicitante se le requiere que aporte los documentos, justificantes, acuerdos y convenios por el que se acredite que se abonaban esas cantidades (documentos que a día de la fecha no han sido aportados, pese a manifestar el recurrente que con fecha 08 de noviembre fueron entregados).

Tercero: Con fecha de 04 de septiembre se dirige oficio a la ex interventora y Técnico de Área económica, Doña Gema Castillo León, con el fin de que informe a Alcaldía presidencia si consta algún reparo de ilegalidad en la expedición, mandamiento y fiscalización de pago en favor de D. Policarpo Javier Mayoral López, contestando en los siguientes términos:

- *Que no ha visto ninguna solicitud de abono de D. Policarpo Javier Mayoral López.*
- *Que no ha tenido nunca conocimiento al ser la oficina local agraria un departamento externo acceso al departamento de registro, así como que no ha tenido acceso a la documentación custodiada cuando era interventora accidental.*
- *Que existía un convenio por el que se ingresaba tal cantidad al consejo local agrario.*
- *Que comprobados los estados contables de los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 no se realizó ningún pago a favor de D. Policarpo Javier Mayoral López por los conceptos antes mencionados.*

Cuarto: Una vez recabada la información por quien suscribe, se emite un informe con fecha de 08 de noviembre de 2012 advirtiendo de una serie de irregularidades en control, mandamiento y fiscalización de la subvención al consejo local agrario, informe que fue elevado a los miembros del consejo local, acordando por unanimidad la modificación de los estatutos y el inicio de expediente de reintegro de subvenciones por importe de 15.675,00 euros, al haber sido únicamente justificados las retenciones por el pago de IRPF e incumpliendo en consecuencia lo estipulado en el convenio firmado por el entonces Sr. Alcalde D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado Propuesta de acuerdo que fue elevada a la comisión informativa de agricultura, aprobando por unanimidad la modificación de los estatutos e inicio de expediente de reintegro de subvenciones aprobado por el plenario por mayoría absoluta con fecha de 21 de noviembre de 2012.

Quinto: Con fecha de 18 de enero de 2013 se presenta recurso de reposición por D. Policarpo Javier Mayoral López reclamando cantidades en concepto de gratificaciones por importe de 4000 euros de los que le fueron abonados 2000,00 previa justificación de 300 euros de retención IRPF.

Sexto: Visto que con fecha de 03 de enero de 2007 se suscribe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y el consejo local firmado por el miembro corporativo D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado y D. Policarpo Javier Mayoral López

quien actuaba en representación del consejo local agrario y por el que se acuerda dar una subvención por importe de 3.500,00 euros para el 2007 previa justificación de recibos, facturas, certificados ajustándose a lo estipulado a la cláusula g del convenio y en cumplimiento de ley general de subvenciones.

Hay que enfatizar el hecho que el Señor Policarpo no ostentaba legitimación representativa para la suscripción del convenio citado, al no desempeñar ningún cargo representativo del consejo local agrario, para suscribir el presente convenio, tal y como viene regulado en los estatutos del consejo local agrario y máxime cuando sin desempeñar ningún cargo representativo, figuraba en los extractos bancarios emitidos por caja Castilla La Mancha como ordenante en las transferencias que se hacían a nombre del consejo local agrario.

Séptimo: Se da cuenta que según constan en los extractos bancarios y movimientos de transferencias de la mercantil Caja Castilla La Mancha, el ordenante D. Policarpo Javier Mayoral giraba transferencias a Doña Aurora Espinosa Argudo (cónyuge de D. Policarpo) actualmente miembro corporativo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y que figuraba como beneficiaria y perceptora de esas transferencias, tal y como consta en los resguardos de orden de transferencia emitidos con fecha de 21 de junio de 2006 por importe de 1.500,00 Euros y con fecha de 07 de diciembre de 2006 por importe de otros 1.500,00 Euros.

Prueba de esta práctica manifiestamente ilegal y continuada es la orden de transferencia emitida con fecha de 05 de julio de 2007 por importe de 3.500,00 Euros emitida en favor de su cónyuge 2007.

Así mismo constan transferencias giradas desde el consejo local agrario por El Señor Alcalde y D. Policarpo Javier Mayoral por importe de 4000 euros a la cuenta beneficiaria de D. Policarpo, tal y como consta en la orden de transferencia girada el 05 de junio de 2008.

Práctica reiterada en sucesivos ejercicios, véanse los requerimientos de reintegro en efectivo del recurrente a la cuenta del consejo local agrario de fecha de 29 de mayo de 2009 por importe de 4000,00 Euros, Trasferencias ordenadas en favor de D. Policarpo con fecha de 05 de junio de 2008, reintegros en efectivo instados por el recurrente por importe de 3.950,00 euros, 4000,00 euros el 29 de mayo de 2009, 3.950,00 Euros el 11 de junio de 2010 y 2000,00 euros con fecha de 09 de junio de 2011.

Octavo: Varias cuestiones se suscitan al que emite el presente informe:

- ¿Puede un mismo ordenante transferirse para sí mismo o su cónyuge el importe de una subvención para una serie de fines tasados por convenio sin tener capacidad ni representación para hacerla y sin justificación, sin control previo de fiscalización por la intervención y máxime cuando los perceptores de esta subvención el Señor Policarpo Javier Mayoral y su cónyuge son empleados Públicos dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, los cuales no han tenido ninguna vinculación laboral ni administrativa con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, salvo la de pertenecer en legislaturas anteriores

como concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (el recurrente) y Doña Aurora Espinosa Argudo (a día de hoy).

- ¿Cómo la Ex interventora manifiesta en su escrito desconocer la información solicitada si constan en los archivos de intervención los justificantes de orden de transferencia, la solicitudes de abono de transferencia del recurrente, así como los distintos acuerdos de la junta de la gobierno y Resoluciones de Alcaldía a la que ella asistía donde se aprobaba la subvención y la orden de transferencia al consejo local agrario previa propuesta de concejal de agricultura, aportando únicamente como justificantes las retenciones del impuesto sobre la renta y sin emitir reparo de ilegalidad alguno?

Por ello y ante el cúmulo de irregularidades de las documentales que figuran en el expediente emito las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Primero: Constatar el incumplimiento de lo establecido en los estatutos del consejo local agrario sobre control, fiscalización, mandamientos y órdenes de pago emitidos por D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado (ordenador de pagos al consejo local agrario), D. Policarpo Javier Mayoral y su cónyuge Doña Aurora Espinosa Argudo (beneficiarios de la subvención) así como un incumplimiento de la función interventora establecida en el capítulo 11 de los estatutos del consejo local agrario donde establece que los servicios de intervención llevarán a cabo la fiscalización que establece la legislación vigente e incumplimiento manifiesto de lo establecido en el artículo 212 del TRLRHL en la que la función interventora tiene por objeto fiscalizar todos los actos de la entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos de aquellos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación en general de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones.

Segundo: Ratificar el informe emitido por el dicente con fecha de 08 de noviembre de 2012 sobre el incumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio por las autoridades que lo suscriben.

Tercero: A la vista de las documentales que figuran en el expediente se podría estar incurso en responsabilidad penal establecida en el artículo 252 del código penal en un presunto delito de Aprobación indebida y otro sobre una presunta Malversación de caudales públicos establecidas en el artículo 432, 433, 434 Y435 del código penal.

Por ello y en base a lo establecido en las distintas consideraciones emito las siguientes

CONCLUSIONES.

Primero: Informar desfavorablemente el recurso interpuesto por D. Policarpo Javier Mayoral Espinosa sobre solicitud de abono de subvención por importe de 2000,00 Euros.

Segundo: En lo que respecta a la actuación que la corporación debe llevar a cabo, el que suscribe el presente informa insta al cumplimiento de la obligación de denuncia que se recoge en el artículo 259 y 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tanto para personas físicas, como por razón de sus cargos y en ello con arreglo a los artículos de la Ley de enjuiciamiento criminal que a continuación describo.

Artículo 259 LEcrim: “El que presenciare la perpetración de cualquier delito público está obligado a ponerlo inmediatamente en conocimiento del Juez de instrucción, de Paz, Comarcal o Municipal, o Funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare

Artículo 262 LEcrim: “Los que por razón de sus cargos, profesiones u oficios tuvieren noticia de algún delito público, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio fiscal, al Tribunal competente, al Juez de instrucción y, en su defecto, al Municipal o al funcionario de policía más próximo al sitio, si se tratare de un delito flagrante”.

Es por lo que tengo el deber de informar sin perjuicio de que otro informe complemente o mejore al presente. No obstante la Alcaldía o la corporación adoptará cuanto estime oportuno».

Siendo una de las facultades establecidas en el artículo 22 de la Ley 7/85 el ejercicio de acciones judiciales en defensa de la corporación y a la vista de instar las responsabilidades derivadas de tan impropia actuación por los gestores y responsables de custodiar fondos públicos, y recuperar los fondos que el Ayuntamiento destinaba al Consejo Local Agrario, se propone al Pleno la adopción del presente acuerdo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 29 de enero de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular, tal y como manifestamos en la comisión informativa, es contrario. Ya tuvimos la oportunidad además de tratarlo en algún otro pleno, esta es otra cortina de humo, circo políticos y mediáticos, las grandes alharacas a las que nos tiene acostumbrados el Grupo Socialista en este ayuntamiento. Yo recuerdo que iniciamos la legislatura, muy recién iniciada esta legislatura, anunciando inicio de acciones judiciales contra el anterior concejal de urbanismo y agricultura. También muy al principio de la legislatura nos acostumbró el Grupo Socialista y el alcalde a anunciar..., el alcalde, que se preguntaba hace unos momentos que si la relación del ayuntamiento y de la comunidad autónoma, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, va a ser el de las querellas. Yo no creo que desde



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



luego ese sea el camino, pero parece ser que al alcalde sí que le gusta que ese sea el camino, porque él desde luego las anuncia siempre. Nos tiene acostumbrados al inicio de la legislatura, como digo, a anunciar públicamente, mediáticamente, a viento y marea, demandas, querellas, contra la asociación Promancha, por la elección de la Junta directiva, y de quien habla en estos momentos como Presidente, a poner recursos del ayuntamiento en abogados para seguir con esas querellas y esas denuncias adelante, que luego termina perdiendo en los Juzgados y que nos toca pagar a los vecinos de Pedro Muñoz, como es el caso que nos ocupa. Pues este asunto es otra cortina de humo, otro circo de los que al alcalde le gustan. Para no hablar de lo realmente importante hay que distraer la atención, y por lo tanto hay que distraer del fondo de las cosas y con grandes florituras anunciar estas cuestiones. Que al final el fondo de este asunto es: Javier Mayoral López, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, antes del Ministerio de Agricultura, trabajando históricamente en las instalaciones de la Oficina Local Agraria en este ayuntamiento desde hace más de cuarenta y tantos años, es un gobierno regional del Partido Socialista a principios de los años 90, creo que del año 1991, el que decide *motu proprio* en el Consejo Local Agrario de aquel entonces, y en el pleno del ayuntamiento de aquel entonces, a propuesta del concejal de agricultura, que en paz descanse, de aquel entonces, D. José Lucendo, y del Alcalde, D. José Ortiz, porque el ayuntamiento tiene a bien ofrecer a ese funcionario, que no es de la administración local, dar una gratificación por el desarrollo de unas funciones que no le son propias en su rango como funcionario de la Junta y que prestaba en su labor diaria de atención en esa Oficina Local Agraria a los agricultores. Y por lo tanto, digo, hace más de 20 años, es un gobierno municipal del Partido Socialista en Pedro Muñoz el que decide, a través de una propuesta del Consejo Local Agrario de entonces, aprobar que el ayuntamiento le pague a este funcionario de la Junta de Castilla-La Mancha, entonces creo que del Ministerio y después pasó a la Junta, una gratificación que, por aquel entonces, si no recuerdo mal, estaba en torno a las 360.000 pesetas anuales. Esa gratificación se viene pagando por parte del ayuntamiento directamente a un funcionario que es de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Ministerio y luego de la Junta, incluso en el segundo gobierno de la segunda legislatura del Partido Socialista, de la que la portavoz socialista hoy era teniente alcalde de aquel gobierno municipal. Y yo la pregunta que le hago es si es ilegal que el equipo de gobierno del Partido Popular, desde que se aprobó la Ley General de Subvenciones en el año 2007, intentara regularizar ese asunto y decir “en vez de pagar una gratificación a un funcionario directamente que no es de este ayuntamiento, establezcamos un convenio del Consejo Local Agrario en el que se establecen esas funciones y, puesto que los únicos ingresos y gastos que tiene el Consejo son esos, ese ingreso del ayuntamiento y ese gasto, pues que el consejo le pague esa gratificación, previo traspaso del ayuntamiento de esa gratificación al consejo y que se le practique la retención de hacienda correspondiente”. Y yo, y nosotros, lo que hoy nos preguntamos es si eso es ilegal, según ustedes..., por cierto, se ha venido firmando ese convenio entre el ayuntamiento y el Consejo Local Agrario sin ningún reparo por parte de la secretaria y de la interventora en el ayuntamiento a lo largo de esos años, y yo me pregunto si eso es ilegal, nos tendrá que explicar el alcalde si es menos ilegal que este ayuntamiento durante años, y sobre todo durante los mandatos del Grupo Socialista del 91 al 99, pagara una gratificación sin retención de hacienda a un funcionario de otra administración a través del ordeno de un pago y una gratificación directamente ordenada por el alcalde y transferida a un funcionario de otra administración. Como digo, si ustedes lo que plantean hoy es que es absolutamente ilegal que se haya planteado esa gratificación desde que en el 2007 se aprobó la ley de

subvenciones a través de un convenio con el Consejo Local Agrario, les pedimos que nos respondan ustedes y nos digan si es menos ilegal de la manera en la que, cuando ustedes gobernaban, propusieron esa gratificación, la ejecutaron y ordenaron el pago durante 8 años directamente desde el ayuntamiento a esta persona sin practicar retención a la hacienda. Por lo tanto, como digo, como ya nos tienen acostumbrados y siempre volvemos a lo mismo, que es sustentar sobre una mentira una pirámide de cosas superpuestas en la que además siempre intentan tergiversar, porque cuando uno lee determinadas propuestas y dice “no, es que esto fue acuerdo del Consejo Local Agrario”, y uno se va al acta del Consejo Local Agrario de ese día y me dice mi compañero Delfín que el orden del día del Consejo Local Agrario era este, lo que se trató es esto, y se dice en la propuesta del equipo de gobierno que lo que se acordó es esto, y el orden del día de ese Consejo Local Agrario el 20 de noviembre era “estudio propuesta adaptación del Consejo Local Agrario a la realidad de su funcionamiento”. En fin, es su forma de actuar, y por lo tanto creo que está claro. Ustedes tienen que permanentemente, como digo, lanzar cortinas de humo, intentar manchar permanentemente o intentar decir que aquí todo lo que se ha hecho en este ayuntamiento durante los gobiernos del Partido Popular es malo, irregular, presuntamente delictivo, porque se ve que de esa manera el alcalde tapa otros asuntos y pone el foco sobre otras cuestiones que no le interesa que le pidan responsabilidades públicas y políticas que tiene la responsabilidad de asumir como alcalde que es. En cualquier caso mantenemos, como digo, el voto de la comisión informativa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sr. Exojo, quien pretende distraer la atención como siempre es usted. Cuando hablamos de alguna de sus muchas irregularidades usted quiere quitarle la importancia diciendo y hablando de circos y cortinas de humo, y de historias. Y no, Sr. Exojo, no. Javier Mayoral es otra víctima más de sus actuaciones, de sus irregularidades, una víctima más. Porque no estamos hablando de gratificaciones, porque las gratificaciones en anteriores legislaturas y en la actual, como usted dice, es algo que, independientemente de que le pueda parecer mejor o peor, si un trabajador se considera que hace un trabajo extraordinario, por supuesto, pues tiene una gratificación, ¿por qué no?. Pero no estamos hablando de gratificaciones, ya se lo dije en aquel momento y se lo vuelvo a repetir. Estamos hablando de convenios que usted firmaba, no con el Consejo Local Agrario, que no tenía ni idea, usted transfería cantidades por decreto o por Junta de Gobierno sin ningún control y sin ninguna justificación, porque ese convenio exigía justificación, y no la hay.

Y por otro lado, su compañero Delfín, que está en el Consejo Local Agrario, sabe perfectamente que el orden del día en aquel momento era la modificación de los estatutos. Claro, pero sabe por qué. Igual que usted lo sabe, e igual que su grupo lo sabe. En base a que no había habido nunca fiscalización, entre otras cosas, porque la interventora que usted tenía, y a la cual usted ha mencionado hace un momento, no sabía ni que era un organismo autónomo el Consejo Local Agrario. Esa modificación de ese punto concreto de fiscalización se hace en base a esa irregularidad que usted comete, como digo, con Javier Mayoral, pero que usted comete. Porque Javier Mayoral no representaba en absoluto al Consejo Local Agrario, y usted no firmaba con el Consejo Local Agrario, usted firmaba con una persona,

pero usted tenía que saber perfectamente lo que podía o no firmar con esa persona. Por lo tanto, la distracción no la puede llevar a ese punto. Es decir, la gente sabe de lo que estamos hablando, y los vecinos saben que estamos hablando de una de sus muchas irregularidades y una de sus muchas víctimas en este caso. Una más, que es Javier Mayoral. Pero es usted el que comete esa irregularidad, porque es usted el que firma ese convenio, el que transfiere las cantidades. Y el voto en la comisión, por supuesto, fue afirmativo. Y si ahora tienen que cambiar el voto, pues allá ustedes, o allá usted, lo que tenga que imponerle a su grupo o no. Pero bueno, yo creo sinceramente, y no quiero en absoluto dirigirme a su compañero, porque si él en un momento dado tiene que asumir la posición que usted le propone, pues allá él, pero desde luego se cambiaron los estatutos, ese punto de los estatutos, en base a ese informe del interventor en el que se ve claramente cómo usted firma convenios con una persona que no es responsable del Consejo Local Agrario. Y es usted el responsable de esto. O sea, que no intente distraer de sus responsabilidades, es usted el responsable de esto, con uno más de sus compañeros. Y esa actitud, no sé, porque es verdad que hay un refrán o un dicho, que los amigos de mis amigos son mis amigos, pero yo creo que en el caso del Sr. Portavoz del Partido Popular es justo lo contrario, los enemigos del Sr. Portavoz seguramente son los enemigos de sus compañeros de partido, o así lo vamos a ir viendo. Nuestro voto es favorable a ejercitar estas acciones.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ¿De verdad, Sra. Fernández, usted cree que va a haber muchas personas en Pedro Muñoz que le compren la mercancía de que Javier Mayoral es víctima del Partido Popular y no de la actitud que ustedes han mantenido con tantas personas desde que gobiernan en este ayuntamiento? ¿De verdad, Sra. Fernández, usted se lo cree, de verdad? Yo entiendo que usted tiene que buscar siempre los culpables fuera e intentar darle la vuelta a las cosas. ¿De verdad, si usted le pregunta a Javier Mayoral o a muchas personas de Pedro Muñoz, usted cree de verdad que alguien va a comprar que ustedes, que han sido los verdugos políticos de tantas personas en un año y medio en este ayuntamiento, van a ser los salvadores? ¿De verdad cree, Sra. Fernández, que usted, que en un pleno no hace mucho acababa una intervención el alcalde diciendo que iba a pedir al gobierno de Castilla-La Mancha a través de una moción que le encomendaba a usted como portavoz de su grupo trasladar a Javier Mayoral de Pedro Muñoz a otro sitio? ¿De verdad cree usted que diciendo eso, que hace muy poquitos meses, yo creo que fue en el pleno extraordinario del mes de noviembre, de 21 de noviembre, usted cree de verdad que en Pedro Muñoz va a comprar alguien esa mercancía? ¿Usted cree que de verdad, Sra. Fernández, que si es tan legal o tan regular que durante los últimos años la gratificación que ustedes y su partido aprobaron pagar a Javier Mayoral en el año 1991 se haya hecho a través de un convenio con el Consejo Local Agrario es menos irregular que usted fuera teniente alcalde de un equipo de gobierno que pagaba esa gratificación directamente desde las cuentas de la tesorería del ayuntamiento a la cuenta particular del Sr. Mayoral a razón de lo que ustedes determinaron en el año 1991? Porque eso es de lo que estamos hablando. ¿Usted cometió irregularidades siendo teniente alcalde de un gobierno municipal que ordenaba esos pagos a través de acuerdos de Junta de Gobierno de la que usted era miembro? Que ahora dice que no recuerda. Me comentan mis compañeros que usted, cuando le recuerdan eso, dice que no recuerda, que usted formaba parte de ese gobierno pero no

recuerda que eso existiera. A usted se le nubla la memoria en función de lo que le interesa. ¿Es irregular, usted practicaba o cometía irregularidades ordenando, como miembro de ese equipo de gobierno, como teniente de alcalde y como miembro de esa junta de gobierno, pagos sin retención de hacienda a un funcionario de otra administración que no era la del ayuntamiento en concepto de gratificación que el ayuntamiento en su día decidió darle a este funcionario de la Junta por la labor que ha desarrollado durante tantos años en la oficina local agraria? Yo no soy tan atrevido como usted. Mire usted, no soy jurista, quizá usted sea más atrevida porque su formación jurídica es el derecho, pero con conocimiento, por supuesto, jurídico mucho más usted que yo, por supuesto, ¿usted cree que verdaderamente se puede erigir en juez de todo? Es decir, lo que se ha hecho de buena fe en este ayuntamiento durante tantos años y en los últimos intentando además regularizarlo para que esos pagos tuvieran una retención en la hacienda pública por parte de quien lo percibía, ¿de verdad usted se erige ahora en juez...?, y ustedes, en sentenciadores de que eso que no ha tenido los reparos ni de la secretaria de este ayuntamiento ni de la interventora ni, como usted sabe, no he visto ni un solo reparo en este ayuntamiento desde que el Consejo Local Agrario del año 1991 lo propone y aprueba en pleno hasta el año 1999, tampoco he visto ningún reparo ni por parte de los secretarios en el ayuntamiento de Pedro Muñoz en aquellos años ni por parte de los interventores del ayuntamiento de Pedro Muñoz de los años 1991 a 1999 no he visto ningún reparo ni de esos secretarios ni de esos interventores a que el ayuntamiento hiciera esos pagos, ordenara esos pagos, usted, como teniente alcalde, que formaba parte de esas juntas de gobierno que los autorizaba, ni después, a lo largo de los últimos 12 años de gobierno del Partido Popular tampoco he visto esos reparos. Bueno, le digo que, de verdad, el atrevimiento de erigirse usted en juez de todo, pues ya veremos. Pero desde luego, Sra. Fernández, pregúntele usted a Javier Mayoral y a muchas personas de Pedro Muñoz si quien ha intentado estigmatizar públicamente a una persona, que yo creo que por suerte es conocida en Pedro Muñoz por todos, ha sido el Partido Popular o han sido ustedes en el último año y medio. Intente ahora volver el guante, intentar que le compre la opinión pública de Pedro Muñoz que el Sr. Mayoral se ha tenido que ir a trabajar en los últimos años de su vida a la vecina localidad de Socuéllamos, a la oficina comarcal agraria, por el Partido Popular cuando un mes y medio antes fue el alcalde el 21 de noviembre el que le encomendó a usted la redacción de una moción o propuesta para que viniera al pleno de este ayuntamiento para pedirle a la Junta de Castilla-La Mancha trasladar a Javier Mayoral a otra dependencia de la Junta en otro pueblo, de la Consejería de Agricultura, que no fuese Pedro Muñoz, mire usted, Sra. Fernández, puede intentar usted vendernos las motos que usted quiera, pero una cosa es vender motos...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...y otra cosa es que la gente las compre. Yo creo que en este pueblo todo el mundo sabemos quién es cada cual y ustedes se han encargado de poner públicamente e intentar vender públicamente, como en tantas otras cuestiones, que esto es poco menos que un presunto caso de corrupción en el que el gobierno del Partido Popular le ha pagado algo a Javier Mayoral que era nuevo y que no venía siendo habitual desde el año 1991.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vuelvo a repetir que esto no tiene nada que ver ni con la venta de nada ni con el atrevimiento ni con esa distracción que usted quiere hacer de algo de lo que no estamos hablando y que usted quiere que hablemos, pero no es de eso de lo que estamos hablando. Vuelvo a repetir, las gratificaciones se han hecho antes y se siguen haciendo ahora. Cuando un trabajador hace un trabajo extraordinario tiene una gratificación por parte de este ayuntamiento y de eso no estamos hablando, porque cuando este señor tuvo esas gratificaciones es que hacía un trabajo extraordinario. Pero de lo que hablamos es de unos convenios que usted firma y de unos años muy concretos, de los años en los que usted ha sido alcalde, y en los que ha tenido dos concejales de los que estamos hablando, el Sr. Javier Mayoral y la Sra. Aurora Espinosa. De eso estamos hablando. Y de unos convenios que usted firma y que exigen una justificación de ese dinero que usted promete y además entrega a esta persona. Documentos justificativos que van en el convenio, es decir, que no se lo voy a leer porque se lo conoce perfectamente: modelo oficial de subvención, memoria de la actividad a desarrollar, presupuesto de gastos e ingresos realizados, facturas originales justificativas, documentos gráficos de la actividad donde conste que patrocina el ayuntamiento de Pedro Muñoz. Convenios desde el 2007 hasta el 2011. Es decir, convenios que se supone que van dirigidos al Consejo Local Agrario, pero que firma sin que el Consejo Local Agrario esté informado de estos convenios. Constan los extractos bancarios y los movimientos de las transferencias en donde el ordenante es D. Javier Mayoral, y gira transferencias, en unos casos, a su cuenta, y en otros casos a nombre de su señora. Estos son los extractos, que tengo que sacarlos, porque, repito, me gustaría no tener que hablar de esto, porque de lo que estamos hablando fundamentalmente es de una irregularidad del que era alcalde en las legislaturas anteriores, que es usted, Sr. Exojo. Y vuelvo a repetir, en las que son víctimas unas personas que son y han sido concejales suyos, y en este caso sigue siendo una concejal suya. Pero tengo que leerlo. Se solicita a la Caja Castilla-La Mancha, una vez que el Sr. Mayoral exige..., porque, claro, él ha firmado un convenio que se le ha ido pagando anualmente, con lo cual, cuando comienza esta legislatura y solamente se le han pagado 2.000 euros, pues reclama los otros 2.000 euros que él cree que tienen que llegar también a su cuenta. Ahí empieza este asunto. Y puedo ser más o menos desmemoriada, pero ahí empieza este asunto, en el que este señor exige que este ayuntamiento pague los 2.000 euros que se supone que le debe este ayuntamiento, es decir, que le deben los vecinos de Pedro Muñoz, por un convenio que, como digo, tiene que ser justificativo de una actividad o al menos ese es el convenio que usted firma con él. Repito, no estamos hablando de ninguna gratificación, estamos hablando de un convenio que va dirigido a actividades que tienen que realizarse y que no existe justificación. Una vez que salimos con este asunto, pues, claro, nos ponemos a ver este asunto, lógicamente, y pedimos que se nos saque un extracto y unas copias en las que desde el año 2002 hasta el año 2011 hay una serie de cantidades que se están reintegrando. La Caja, en este caso el banco correspondiente, nos traslada copia de los reintegros con firma de los intervinientes y a favor de las cuentas de los que van dirigidos. Y, bueno, nos puede haber engañado el banco, pero desde luego ahí está el reguardo y orden de transferencia. En este caso, en el 2006 iba dirigido a D.^a Aurora Espinosa Argudo. La propia Aurora Espinosa Argudo dice que ha recibido del Consejo Local Agrario subvención por valor de 1.500 euros por la colaboración con el mismo. Junio de 2006: “Yo, Aurora Espinosa, he recibido...”. 2008, beneficiario Javier Mayoral, importe 4.000 euros. 2007, igualmente.

Vuelvo a repetir, de esto estamos hablando. El Sr. Mayoral en estos años no ostentaba ningún cargo representativo del consejo, y eso es lo que vimos en el Consejo Local Agrario donde su compañero, miembro de ese consejo agrario, estaba. Es lo que hablamos en ese momento. No venga a distraer la atención. Y por esta serie de razones, que el Consejo Local Agrario y sus miembros no conocían quién fiscalizaba y ni siquiera que recibían una subvención de 4.000 euros todos los años, pues decide que quien tiene que intervenir las cuentas del Consejo Local Agrario, si es que tiene algunas en algún momento, porque existe partida, pero no les llega, quien tiene que fiscalizar esas cuentas tiene que ser la intervención de este ayuntamiento lógicamente. Y de eso estamos hablando. Y la gente lo entiende perfectamente. Más desagradable o menos desagradable, pero de eso estamos hablando. Y desde luego quiero que en el acta conste el informe que hace el interventor en este pleno de enero. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Yo creo que aunque esto lo hemos debatido ya muchas veces en este pleno y es un tema que debería estar cerrado, y yo creo que solo su objetivo personal que le lleva a poner en muchas ocasiones al pie de los caballos a sus propios compañeros hace que sigamos teniendo que hablar de este tema. Yo sí quiero intentar aclarar algunos temas al respecto. Mire, Sr. Exojo, cuando en junio de 2011 este grupo municipal llega al ayuntamiento, dos días antes usted hace una transferencia al Consejo Local Agrario de 2.000 euros, y D. Javier Mayoral ingresa desde el Consejo Local Agrario a su cuenta. Si usted estaba convencido de que tenía que cobrar los 4.000 euros debería haberle hecho una transferencia de 4.000 euros. En ese momento..., evidentemente, en mitad del año, lo acaba de decir usted muy bien. Lo repito yo para que conste en acta, y usted dice que es mitad del año. En ese momento, Javier Mayoral habla conmigo y me cuenta lo que hay: “Oye, he cobrado 2.000 euros, pero tengo que volver a cobrar otros 2.000, porque yo, con Ángel, le ayudaba en la preparación del entierro de la sardina, porque hacía...”. Sí, sí, esto me lo dijo el Sr. Mayoral a mí. Porque hacía la caldereta no sé cuándo, porque cuando venían las motos hacía no sé qué... Y yo, mire, le explico las cosas muy claras, como son. Y yo le digo: Javier, eso lo hacías, ahora no lo haces, yo entiendo que no corresponde esa cantidad de dinero porque no estás haciendo esas actividades extras a tu trabajo que dices que realizabas cuando Ángel era alcalde de Pedro Muñoz. Y ahí queda eso. Posteriormente, cuando pasan unos meses, vuelve a insistirme en el tema, y le digo que yo sigo pensando que no es así. Hasta que decide que la mejor manera de reclamar ese dinero que considera que es suyo es por escrito. Evidentemente, cuando este ayuntamiento recibe un escrito reclamándole esa cantidad de dinero por parte del Sr. Mayoral nosotros tenemos que analizar exactamente qué es lo que estaba pasando y cómo se habían hecho las cosas. Y es ahí en ese momento cuando empezamos a ver todas esas irregularidades que usted, como alcalde, cometía y permitía que se hicieran en este ayuntamiento. Porque si no dígame a mí cómo se llama que en el año 2006 dice:

“REUNIDOS

De una parte D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, [...] cuya representación legal ostenta en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte D. Javier Mayoral López, [...] en representación del Consejo Local Agrario”.

Sr. Exojo, usted en el 2006 era el presidente del Consejo Local Agrario. Y usted sabía en el año 2006 que Javier Mayoral no era representante del Consejo Local Agrario, no tenía representatividad para firmar ese convenio. ¿Eso no es una irregularidad, Sr. Exojo? Pero es que en 2007 lo vuelve a hacer igual. D. Javier Mayoral no es representante del Consejo Local Agrario, y usted le reconoce, sabiendo que no es así, esa representatividad que no tiene, y vuelve a firmar otro convenio, igual: “De una parte, el Sr. Exojo... De otra parte, D. Javier Mayoral, en representación del Consejo Local Agrario...”. En el 2007 añaden una cosa: “Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para obligarse en derecho”. ¿Usted reconoce de verdad la representación legal de una persona que no forma parte del Consejo Local Agrario? Pero si lo sabía usted, si era usted presidente. Usted era el presidente del Consejo Local Agrario, y firma un convenio con el Sr. Mayoral, como lo podría haber firmado con cualquier otra persona que no formara parte del Consejo Local Agrario. Entonces no nos venga contando películas. El que intenta desviar la atención es siempre el mismo, usted, Sr. Exojo. Pero además cargando siempre las tintas hacia otros, hacia sus compañeros, o hacia la secretaria y la interventora, en este caso, de este ayuntamiento. Mire, no hay ningún reparo por parte de la secretaria ni de la interventora. Evidentemente, pero si es que no se enteraban. Mire, un informe de la anterior interventora del ayuntamiento de Pedro Muñoz. Dice, que tiene que informar, primero, que no ha visto ninguna solicitud de abono de subvención a favor de D. Policarpo Javier Mayoral López. Dice: “Comprobados los estados contables de los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, no se realizó ningún pago a favor de D. Policarpo Javier Mayoral López por los conceptos antes mencionados”. ¿Cómo le va a poner reparos si se lo escondía usted a la interventora? Pues normal que no se los pudiera poner. ¿O es que está mintiendo también la anterior interventora? ¿Está mintiendo en este informe? Porque aquí lo dice muy claro, que no conoce que se hagan esos pagos, y lo dice así de claro. ¿Y quién tiene, según los estatutos del Consejo Local Agrario, que fiscalizar las cuentas de ese Consejo Local Agrario? ¿Lo sabe usted, Sr. Exojo? Ha sido presidente. El interventor. ¿Y por qué habiendo un tesorero en el Consejo Local Agrario el tesorero nunca era el que realizaba esos pagos, esas transferencias, ese cambio de cuenta, de una cuenta a otra? Esas son las irregularidades de las que le está hablando mi compañera Beatriz. Pero hay que dejar las cosas claras. Mire, en el 2002, transferencia de 1.081 y de 1.442, dos transferencias. El concepto de la transferencia era por limpieza. ¿Por limpieza de qué? ¿Del Consejo Local Agrario? Pero si sabe usted también que su compañera ahora de grupo era la persona que tenía que limpiar el Consejo Local Agrario y por eso cobraba, pero aún así le vuelve a hacer un ingreso de 2.500 o 2.600 euros en concepto de limpieza. En el año 2003 cambia el concepto, gratificación, 2.000 euros. En el año 2004, 2.900 euros a favor de Aurora Espinosa. ¿A quién le estaba pagando usted, a Aurora Espinosa, a Javier Mayoral? ¿Usted ha hecho las cosas bien de verdad, Sr. Exojo? Es que hay que cogérselas con papel de fumar para decir que usted ha hecho las cosas bien. En el 2005, 3.000 euros, gratificación. En el 2006, 3.000 euros, a favor de Aurora Espinosa. En el 2007, curioso caso el del año 2007, 3.500 euros, a favor de Aurora Espinosa, el 5 de julio de 2007. Sr. Exojo, el 5 de julio de 2007, Aurora Espinosa, que recibió 3.500 euros por parte del Consejo Local Agrario sin fiscalización alguna, era concejal de este ayuntamiento. ¿Eso también está bien hecho? Es que, de verdad, esto clama al cielo. O sea, me va a decir usted que ahora todo esto está bien hecho y que el problema es que nosotros



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



nos estamos montando no sé qué película. Mire, hoy volvemos a traer este tema porque el Sr. Mayoral, alentado no sé por quién, piensa que tiene que seguir cobrando los 2.000 euros. Y yo, de verdad, no lo entiendo. En el año 2008, 4.000 euros; en el año 2009, 4.000 euros; en el año 2010, 3.950 euros; y en el año 2011, 2.000 euros. Y ya le digo, en el anterior pleno que estuvimos hablando de este tema le saqué el tema de un acta del Consejo Local Agrario donde decían que iban a contratar a su compañera Aurora Espinosa para limpiar las oficinas del Consejo Local Agrario y así pagarle esa gratificación. Y me dijo “pero no se hizo”. No se hizo, pero se pagaron en concepto de limpieza, si lo hemos estado viendo. Pero es que es más, en ese pleno dice que íbamos a pedir a la Junta que destinara a Javier Mayoral a otro sitio. Es cierto, yo dije eso. Y es verdad que yo he pedido a la Junta algunas cosas. Cuando llegué al ayuntamiento me encontré con ese tema y le pedí a la Junta información de cuál era la jornada de Javier Mayoral, “infórmanos para que podamos coordinar el funcionamiento de la oficina local agraria; cuándo le corresponden vacaciones, cuándo están de baja, cuándo está haciendo otros servicios...”, porque nosotros hemos creado la oficina local agraria para dar servicio a los agricultores de nuestro pueblo, y le pido información a la Junta, porque yo aquí me encuentro con una situación extraña. Me dice el personal del ayuntamiento que nadie limpia las oficinas de la oficina local agraria, que no la limpia nadie. Y me dicen que eso lo tiene que limpiar su compañera, Aurora Espinosa. ¿Es así, verdad, Sra. Espinosa? Digo, bueno, vamos a ver también, porque muchos días no se limpian, la mayoría... Sí, sí, lo digo yo, porque yo todas las tardes estoy aquí y veo..., y la veo, la veía, ahora no la veo. Y la veía que cada 15 días venía un día, estaba dos horas. Yo, yo, Sra. Espinosa, se lo digo. Entonces, me dice la Junta de Comunidades, pues, mira, en la oficina local agraria tenéis una persona adscrita a ese servicio, que es Aurora Espinosa, que tiene una jornada de 37,5 horas. Digo ¿37,5 horas al año? Porque a la semana no es. No, no, 37,5 horas. Bueno, pues aquí pasa algo, porque esta señora no cumple con su jornada. Y usted lo sabía, ¿a que sí? Sr. Exojo, usted sabía que Aurora Espinosa no trabaja 7,5 horas en este ayuntamiento, y usted lo ha estado permitiendo... Sr. Exojo, tengo yo la palabra. Cuando yo pongo en conocimiento de la Junta esta situación, evidentemente la Junta me dice “eso no puede ser así, cada trabajador tiene que cumplir con su jornada, como pasa en cualquier empresa. Si no está cumpliendo esa jornada, hay que hacer que la cumpla, y hablamos y negociamos y ofrecemos distintas posibilidades”. Y además se hace un acta, una reunión que se tiene respecto a ese tema, se hace un acta para ver las distintas posibilidades, firmada por Javier Mayoral, por Aurora Espinosa, por Jesús Torres y por M^a Dolores. Por ejemplo, alguna de las cosas que nos damos cuenta es que dice la Sra. Espinosa que viene a tardar más o menos dos horas todos los días en limpiar las dependencias de la casa consistorial. Entonces, decimos “bueno, sobran 5,5 horas”, y le ofrecemos un sitio para que pueda completar su jornada, en el Centro Cívico, al lado, además redundante en beneficio, que yo creo que es uno de los objetivos que tenemos todos los concejales de esta corporación, en beneficio de los vecinos de Pedro Muñoz, porque no tenemos que dedicar... Sí, Sr. Exojo, esa oferta se la hace la Junta también, y no la acepta. Y eso es el 15 de marzo de 2012. Y hasta no sé cuándo, porque no nos ha comunicado si viene o si no viene, hasta no sé cuándo yo sigo viendo que por las tardes yo estoy en el ayuntamiento y su compañera no. Y no cumple ni aquí ni en el centro cívico con su jornada laboral. ¿Pero es que es eso normal? ¿Es normal que usted haya permitido, sabiendo que se estaba haciendo así durante 12 años, que esta señora no cumpliera con su jornada? Sí, sí, eso lo digo yo, porque usted lo sabía... Sr. Exojo, estoy hablando yo, por favor, un poco de respeto. Usted lo sabía. Igual que, cuando yo me enteré, hice lo que correspondía, decirle a la Junta “aquí tenemos este problema, que no se

cumple con su jornada laboral por parte de esta señora”, y la Junta dijo “no, hay que hacer que la cumpla. Habla con ella y mirad a ver dónde lo puede hacer”. ¿Es así, Sra. Espinosa...? No, usted negoció con nosotros, y nos pidió que qué le ofrecíamos; y dijo “lo que tengo claro es que no quiero ir a un colegio...”, no, Sra. Espinosa, déjeme usted que termine, “no quiero ir a los colegios, porque lo que no quiero es afectar a personas que estén trabajando que ya tengan un puesto de trabajo en un colegio”. ¿Es así eso o no, Sra. Espinosa? Entonces, no diga que no habló de colegios. Hablé de colegios, dijo “no quiero ir a un colegio donde haya trabajadoras y que les puedan afectar a su puesto de trabajo”. Entonces, dijimos “yo creo que el mejor sitio es el centro cívico, aquí al lado”... No, si no contestó que no. No contestó nada, y siguió sin venir a limpiar, siguió sin venir a trabajar. Yo lo digo, Sra. Espinosa, yo lo digo, porque tenemos un control de las personas que entran en este ayuntamiento, y yo lo digo, porque yo todas las tardes estoy aquí.

Sr. Exojo, usted ha permitido eso, pero además ha firmado convenios sin que la otra parte tuviera representatividad o ha pagado a su compañera por un trabajo que ya le estaba pagando la Junta. Y nos viene contando que es que nosotros queremos montar no sé qué. No, es usted. Es que usted ha estado aquí, se le quiere olvidar que ha estado aquí doce años gobernando, y permitiendo ese tipo de cosas. Sr. Exojo, eso es ilegal. Eso que usted ha estado haciendo es ilegal. Usted no puede firmar un convenio con alguien que no tiene representatividad para eso. Usted tenía que haber controlado que el trabajo de los trabajadores adscritos por la Junta a este ayuntamiento cumpliera con su jornada. Y usted, Sra. Espinosa, tenía que haber cumplido con su jornada. Y eso es así. Y la Junta le decía a usted que no viniera a limpiar..., la Junta le decía que no viniera... Evidentemente..., sí..., evidentemente...

Sr. Exojo, esto es así de claro. Esta corporación considera que, una vez que el Sr. Mayoral no hace esas actividades extraordinarias que dice que hacía con usted, no tenemos que seguir pagándole los 2.000 euros, y solo su empeño, alentado, ya le digo, seguramente por usted, hace que nos encontremos en esta situación. Pero es que mi obligación como alcalde es que las cosas se hagan correctamente, y eso es así. Y usted no las ha estado haciendo correctamente, ni usted ni su compañera Aurora Espinosa. Y eso es conocido por todos los trabajadores de este ayuntamiento desde hace no sé cuántos años. Pero, mire, yo es que no llevo 30 años en el ayuntamiento, yo llevo un año y medio. Y cuando entré aquí y vi que esa irregularidad se estaba cometiendo, pues lo tengo que denunciar. Yo no puedo mirar a otro lado como usted ha estado haciendo durante 12 años. Y no puedo permitir que a un funcionario de la Junta que se le está pagando por un trabajo que no está haciendo además el ayuntamiento le pague una gratificación extraordinaria. Pero ¿por qué? Que el dinero no es nuestro, Sr. Exojo, el dinero es de los vecinos de Pedro Muñoz. Y nosotros tenemos la obligación de hacer las cosas bien, y usted no las ha hecho bien. Pero eso no es que lo diga yo, es que lo sabe todo el mundo. Y además es que está en papeles. ¿O me va a negar usted que firmó en 2006 ese convenio con alguien que no tenía representatividad para firmarlo? Sr. Exojo, deje ya de esconderse detrás de sus compañeros, de la Junta de Barreda, de la secretaria de no sé dónde, de por aquel entonces, de la interventora... Pero si era usted, que cuando quiere es el más listo del mundo, y cuando no “no, si era la secretaria, que me decía o me dejaba de decir”. Pero, vamos a ver, que no, que no, usted era consciente de lo que estaba haciendo, y de que lo estaba haciendo mal. Y a mí los vecinos de Pedro Muñoz me reclaman “oye, haz las cosas bien, y haz que se hagan bien”. Porque, mire, por ejemplo, estamos

hablando de la oficina local agraria, y a los agricultores de mi pueblo conseguir una pensión de 700 y pocos euros les cuesta mucho trabajo, mucho esfuerzo, muchos madrugones, pasar mucho frío en el campo, y usted, Sra. Espinosa, va a conseguir mucho más que los agricultores de mi pueblo con mucho menos esfuerzo y con el consentimiento del Sr. Exojo, que lo sabía y lo permitía. Y eso es así, Sr. Exojo. Y puede decir que si circos o lo que quiera, pero esa es la realidad de este caso. Y eso es lo que nos hace que nosotros, con la obligación que tenemos como responsables públicos y políticos de ese ayuntamiento, hagamos que la ley se cumpla y que las cosas se hagan bien, y es lo que vamos a hacer, se lo aseguro. Y ya le puedo asegurar que me gustaría que no estuviéramos en esta situación, pero es que es repetitivo. Hace una o dos semanas nos volvió a llegar un recurso del Sr. Mayoral, diciendo que quiere cobrar los 2.000 euros. Claro, que tenemos la obligación de hacer las cosas bien. Y bien se hacen así, no como estaba haciendo usted, firmando esos convenios con personas que no tenían representatividad, Sr. Exojo. Habrá hecho cosas bien, por supuesto. Cuando uno está durante 12 años en un ayuntamiento se hacen cosas, pero esto lo ha hecho mal y sabiendo que lo hacía mal. Y eso tiene su nombre. Y usted lo ha hecho sabiendo que lo hacía mal, y ha firmado documentos con quien no podía firmarlos, y sin el control de nadie. Estos convenios están firmados por el Sr. Exojo Sánchez-Cruzado y por Javier Mayoral, sin ninguna fiscalización por parte ni de la secretaria del ayuntamiento ni de la interventora, porque usted sabía que lo hacía mal y que no le iban a dejar hacerlo, porque usted sabía que lo estaba haciendo mal.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos en contra de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar el ejercicio de acciones judiciales contra los presuntos responsables del Ayuntamiento y del Consejo Local Agrario que ordenaron pagos a favor de terceros sin control y fiscalización previa alguna, por incumplimiento reiterado y manifiesto de la Ley General de Subvenciones de los Estatutos del Consejo Local Agrario y los distintos convenios suscritos por el Ayuntamiento y el Consejo Local Agrario.

Segundo. Autorizar a la mercantil Iberforo Abogados a que interpongan las acciones correspondientes ante el Juzgado competente como consecuencia de tales actuaciones con el fin de recuperar los fondos aportados por el Ayuntamiento.

Tercero. Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del presente acuerdo.

III. Control y Seguimiento de gestión.

1. DACIÓN DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2013.

Se da cuenta de la aprobación por Junta de Gobierno Local de 4 de enero de 2013 de la modificación de créditos núm. 1/2013 mediante la modalidad de generación de créditos por ingresos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2. DACIÓN DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 2/2013.

Se da cuenta de la aprobación por Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2013 de la modificación de créditos núm. 2/2013 mediante la modalidad de generación de créditos por ingresos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA.

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 1046 a la número 1054 correspondientes al año 2012, ambas inclusive; y desde la número 1 a la número 69 correspondientes al año 2013, ambas inclusive.

A continuación, a instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha presentado una moción por el Grupo Municipal Socialista **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** y por razones de URGENCIA.

MOCIÓN SOBRE EL DESMANTELAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del reglamento de Organización, régimen jurídico de las entidades locales, presenta para que sea incluida la siguiente **MOCIÓN**:

ANTECEDENTES DE HECHO.

En una sociedad democrática y socialmente avanzada como la que contempla nuestra Constitución, resulta esencial la planificación, desarrollo y mantenimiento de un sistema de servicios públicos que cubran con calidad y eficacia las necesidades básicas de toda la población.

Durante los años de autogobierno, los castellano-manchegos hemos protagonizado un enorme esfuerzo por superar los déficits históricos que acuciaban a nuestros servicios públicos sanitarios, educativos y sociales, víctimas de un centralismo político que se mostraba totalmente incapaz de atender satisfactoriamente los derechos de la población residente en los territorios del interior, como es el caso de Castilla-La Mancha.

Como resultado de este empeño político, asumido por toda la sociedad castellano-manchega, fuimos capaces de aprovechar al máximo las oportunidades que nos ofrecía una situación económica favorable por dotarnos de unos servicios públicos, sanitarios, educativos y sociales que nos situaron entre las Comunidades Autónomas punteras en el contexto del Estado.

Ahora, para hacer frente a la grave crisis económica y financiera que padece todo el mundo desarrollado y de forma más acusada algunos países entre los que se encuentra España y todas las Comunidades Autónomas, vemos cómo se nos pretende imponer como solución el desmantelamiento de todo el sistema de servicios públicos esenciales que nos había convertido en ciudadanos iguales en derechos y oportunidades para gozar de una vida digna en Castilla-La Mancha.

Desde el Grupo Municipal Socialista nos oponemos radicalmente a esta imposición del Gobierno Regional que obedece más a posicionamientos ideológicos y de partido que a lo que realmente demanda el conjunto de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, que asisten asombrados a un implacable proceso de desprestigio y desmantelamiento de nuestros servicios públicos esenciales, para imponemos un modelo de mayor desigualdad, que en ningún caso fue refrendado por la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

El Ayuntamiento de Pedro Muñoz:

1.- Muestra su rechazo ante este proceso de desmantelamiento de los servicios públicos que deterioran la sociedad rural, menoscabando la vida que tienen nuestros pueblos en Castilla-La Mancha.

2.- Expresa su respeto, reconocimiento y apoyo a la lucha que vienen librando los profesionales de la sanidad, la educación y a los ciudadanos que se están manifestando a diario en las calles en defensa de los servicios públicos.

3.- Insta al Gobierno Regional a defender el Sistema Público de Salud de Castilla-La Mancha, especialmente: Retirando los planes privatizadores de los hospitales de los pueblos de la Región. Retirando la orden de cerrar durante la noche los servicios de urgencias rurales de 21 municipios.

4.- Insta al Gobierno Regional a reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha: Garantizando la protección pública a los colectivos más vulnerables sin reducir el personal dedicado a ello.

5.- Insta al Gobierno Regional a aplicar la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia de modo que: Se agilice su aplicación y se dé respuesta a las miles de personas en lista de espera y se garantice la gratuidad de las actuaciones tendentes a valorar las situaciones de Dependencia.

6.- Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a garantizar un servicio educativo público y de calidad mediante: La recuperación de la gratuidad del Sistema: de los comedores escolares, del transporte escolar y de los libros de texto. Ayudas para hacer frente al abono de las tasas universitarias...

7.- Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a desestimar la decisión de cerrar 64 escuelas rurales en Castilla-La Mancha. Escuelas que son elemento vertebrador y dinamizador de los pueblos».

Sometido a votación, con el voto a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los seis concejales del Grupo Municipal Popular, se aprueba por mayoría absoluta la URGENCIA del asunto.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Si el grupo popular vota en contra de la moción, porque la verdad es que, cuando la hemos leído, cuando se nos ha hecho llegar a medio día y ahora cuando la vuelve a leer la secretaria, la verdad es que muchas de estas cosas nos recuerda a que esto es instar al gobierno socialista de Castilla-La Mancha, no al actual. Porque cuando dice “vista a desestimar la decisión de cerrar escuelas rurales en Castilla-La Mancha”, ¿a qué se están refiriendo, a las 4 escuelas en pequeños núcleos rurales de menos de 10 alumnos que se han cerrado este curso, en la que chavales de 5 a 12 años estaban en una clase con un profesor de menos de 10 alumnos y ahora se los lleva a la mayoría de ellos el taxi a un colegio a 10 o 12 Km n el que los críos van cada uno con los alumnos de su curso? ¿O se refieren a las 10 escuelas rurales que cerró el gobierno socialista de Barreda en la última legislatura en la provincia de Ciudad Real?

Cuando se refieren en la moción a los puntos de atención continuada de urgencias en los que el gobierno de Castilla-La Mancha ha propuesto reordenar los horarios, ¿a qué se están refiriendo, al plan oculto que tenía el gobierno socialista de Barreda y que está en informes de la consejería del primer semestre del 2011 que proponía cerrar, no reordenar horarios, sino cerrar 20 puntos de atención continuada en centros de salud en la provincia de Toledo solamente? ¿O se refiere esta moción cuando nos dice que instamos al gobierno regional a defender el sistema público de salud de Castilla-La Mancha retirando las privatizaciones de los hospitales, cuando dice esto la moción, a qué se refiere el grupo socialista? ¿A que cuando el gobierno socialista de Castilla-La Mancha gastaba de 200 millones de euros en la colaboración público-privada en la sanidad de Castilla-La Mancha con clínicas privadas que operan en esta región eso era bueno y cuando eso lo hace otro



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



gobierno es malo? ¿A qué se refiere el grupo socialista cuando en definitiva viene a decirnos que son los garantes de los servicios sociales de la sanidad y de la educación pública en esta región? Por cierto, se dice de boquilla por parte de muchos líderes políticos de PSOE y sin embargo luego el máximo mandatario del PSOE en esta región, como yo creo que tiene libertad cualquier padre, lleva a sus hijos a un colegio concertado. Como es lo normal, pero, claro, cuando uno hace eso y luego intenta decir que eso es malo, y que los que gobiernan ahora es que se quieren cargar la educación pública, no, miren ustedes, los gobiernos que se cargan prácticamente los sistemas, porque los llevan a la ruina, los sistemas que pagamos entre todos, porque los sistemas no son gratuitos ni caen del cielo, los sistemas los pagamos entre todos, efectivamente, entre todos pagamos que pueda haber sanidad, educación y que podamos recibir servicios. El problema es que si la gestión de esos servicios está en manos de pésimos gestores desde el punto de vista político manirroto lo que hacen es que nos llevan a la ruina, y lo que llevan es a la insostenibilidad de esos servicios, es decir, cuando un gobierno sabe que los comedores escolares cuestan 12 millones de euros al año y de una manera voluntaria, y a sabiendas, como decía el alcalde antes, a sabiendas, presupuesta dos, pues una de dos, sabe que solo va a poder tener abiertos comedores escolares 2 meses al año o sabe que va a tener a proveedores y a gente, a personas trabajando, a empresas sirviendo comida a esos comedores escolares, que van a estar sin cobrar, y que va a llegar un momento en el que, como cuesta 12 millones de euros, y a sabiendas el gobierno regional socialista de Barreda, solo presupuesta dos, pues eso tiene un límite, eso lo sabe usted perfectamente, Sr. Fernández, porque no se multiplican los panes y los peces ni tampoco los presupuestos públicos. Es decir, si el gobierno socialista de Castilla-La Mancha sabía, como se habla en esta moción, de que la dependencia en Castilla-La Mancha costaba 26.000.000 € con las personas reconocidas para el año 2011, y sin embargo presupuestaba 26 cuando sabía que los gastos de las personas reconocidas por esa dependencia y los servicios que había que hacer prestarles en ese año costaban 140, pues el gobierno socialista de Castilla-La Mancha estaba mintiendo a sabiendas a los ciudadanos, diciéndoles de boquilla que les iba a prestar unos servicios que luego, cuando tenía que escribir en el presupuesto, a sabiendas que costaba 140.000.000 euros, presupuestaba 26, a sabiendas que los comedores costaban 12.000.000 euros presupuestaban 2, a sabiendas de que el transporte escolar costaba X presupuestaba un cuarto de X, a sabiendas que los libros que se anunciaban gratis y se les decía a los padres “no vais a pagarlos” costaban 10 y presupuestaban 2, ¿qué ocurría? Claro, que los libreros no cobraban. Y llegaba un momento en el que los libreros le decían al gobierno de Castilla-La Mancha: “no, mire usted, es que quien estamos asumiendo la gratuidad no son ustedes que la anuncian, sino los que damos los libros, como pequeños y medianos empresarios, o editoriales, porque ustedes dicen que nos lo van a pagar y luego no nos lo pagan. ¿Quién se carga la sanidad? Pues quien a sabiendas presupuesta 500 millones de euros menos en el año 2012 que lo que sabe que cuesta la sanidad ese año...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Y, mire usted, lo que tienen que hacer los gobiernos cuando llegan y ven esa situación, lo primero es ir pagando a los libreros, porque el mayor problema que tenía esta región era el gobierno, porque como no le pagaba a nadie pues tenían que cerrar un montón de empresas por tener un gobierno manirroto que no pagaba porque no quería...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Termine, Sr. Exojo, por favor.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Y entonces por eso le decimos que, cuando hemos leído esta moción, pues creemos que hubiera tenido más éxito si hubiera sido presentada en otra época dirigida a otro gobierno, porque, por cierto, y terminar mi primera intervención, cuando ustedes hablan de instar al gobierno de Castilla-La Mancha y se refieren al tema sanitario, ¿practican el mismo criterio en las comunidades donde gobiernan, como, por ejemplo, Andalucía, o dicen una cosa aquí hoy y dicen otra diferente mañana en otro sitio?

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias, Sr. Exojo, tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Porque solo se puede defender lo que usted está defendiendo desde su atalaya de privilegiado solamente. Nos estamos refiriendo con esa moción precisamente a unas declaraciones que hizo el presidente de Recamder, que creo que es usted, en esos eventos que suele hacer de grandes conferencias e importancias en los que usted decía “el año 2013 es crucial para el futuro del mundo rural”. Usted sí que se atrevía a decir esto, y yo le digo que, como no nos movilizemos en Castilla-La Mancha, porque de lo que estamos hablando es de nuestra región y nuestra gente, incluido Pedro Muñoz, estamos viendo con claridad como el mundo rural se va aniquilando, porque usted decía “el mundo rural debe ser una palanca en la que agarrarse para salir de la crisis económica”. Y yo le pregunto (y le preguntan los ciudadanos que un día tras otro están movilizándose en Castilla-La Mancha y sufriendo en Castilla-La Mancha las políticas del gobierno regional que nos afectan), y yo le pregunto, ¿los usuarios de la ayuda a domicilio y la teleasistencia que van a tener que financiar el servicio, los profesores que terminan sus estudios y para ganarse 20 créditos o 25 tienen que trabajar voluntariamente pagándose su transporte y sin cobrar nada, las madres que se han estado movilizándolo de un pueblo —y muchos más—, pero de un pueblo concreto, porque lo hemos estado siguiendo de Cuenca porque sus hijos van a tener que ir a kilómetros de su pueblo, ese que dice usted que es palanca a la que agarrarse porque no van a tener escuela, los ciudadanos a los que se les va a quitar las urgencias de sus municipios, esos también la palanca donde agarrarse? Yo creo que salvar la vida aunque sea solo de una persona merece la pena tener esos puntos de atención. Los que viven en el mundo rural, los que vivimos en el mundo rural, yo creo que sabemos que el cierre de las escuelas, añadido con la pérdida de los médicos, es el cierre de los pueblos, por mucho que usted se empeñe en defender lo indefendible... Y según dónde, efectivamente, y según donde. Los agricultores y las cooperativas que han perdido la estación vitivinícola de Alcázar de San Juan, ¿también se agarran a esta palanca? Los que tengan cualquier tipo de urgencia y que pueda ser tratada inmediatamente para salvarles en un momento dado y poderlos dirigir a un hospital que nos van a ir cerrando dejando sin médicos o privatizando también, ¿se agarran esa palanca? De eso estamos hablando con esa moción, Sr. Exojo, que nos parece que es el momento, el momento de que ese modelo de desigualdad que están implantando en Castilla-La Mancha, a la cual usted pertenece y a la cual debería defender, es un modelo en el que el más tenga será el que pueda ir a esos servicios, porque los servicios públicos, como le decía, y sociales también nos los están esquilmando, ¿verdad? Porque usted sabe que los profesionales de esos servicios, pueblo a pueblo, también están desapareciendo, porque usted sabe que la ley de dependencia, esa que



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



nunca les gustó, y que se la dejamos preparada para que los más desfavorecidos pudieran atender a sus familiares, se han rebajado las prestaciones de esas ayudas, y además se han eliminado las cotizaciones a la seguridad social de los cuidadores, y además no se cubre la demanda; o esas tasas que nos quieren, bueno ya están, implantar en una ley la presidenta de Castilla-La Mancha de hasta 40 € por trámites por esta ley de dependencia, para una simple valoración o un simple certificado de la supresión, como le decía, de los servicios como la teleasistencia; o esos mayores que podían acudir a esos programas de termalismo social; o esa cantidad y multitud de personas profesionales, sobre todo y fundamentalmente jóvenes, que terminan y que se están despidiendo de los puestos de trabajo en la administración pública; ¿de eso habla usted en sus declaraciones rimbombantes de que el mundo rural tiene empuje y es la clave para superar esto? Pues yo me temo que los ciudadanos de esta región no entendemos ese agarre si no es con estos servicios que mantienen la población en los pueblos y que es la única manera de que entiendan que la autonomía y las localidades, 919 por cierto, pequeñas o grandes, tienen que tener los mismos servicios que pueda tener cualquier ciudad de España, y eso lo han conseguido los ciudadanos de esta región con mucho esfuerzo y nos lo están quitando, y por eso la gente sale a la calle, y ojalá y nos movilizaran mucho más, porque entre esto que nos está pasando en Castilla-La Mancha, que la presidenta hoy salía a explicar algo inexplicable como lo que usted está haciendo hoy aquí y que nadie entiende en este país, ¿cómo es posible que no salgamos a pedir la dimisión del Sr. Presidente de Gobierno y de la señora secretaria general de su partido, que se están llevando años atrás y años seguidos el dinero fuera de la hacienda pública, que somos todos los ciudadanos? Eso es lo que nos están trayendo a Castilla-La Mancha y a nuestro país, y si eso usted lo defiende, pues yo tengo que decir que es desde esa atalaya privilegiada que usted tiene, y hay me quedará. Nuestro voto es a favor.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, mire usted, Sra. Fernández, la atalaya privilegiada la tiene usted, y usted además lo sabe, porque ya se encargó usted hace años de construirse su propia atalaya privilegiada, independientemente de el devenir político. Los que utilizando sus responsabilidades políticas, como usted, consiguen su atalaya para siempre, son los que utilizan la política para eso. Usted que viene de moralina siempre tiene que mirarse el ombligo y sobre todo no acusar a los demás, porque dice el refrán que cree en el ladrón todos son de su condición. A día de hoy, que lo sepa, Sra. Fernández, respecto a lo último que usted planteaba, su partido, el PSOE, que no sé si estará de acuerdo o lo defenderá, ha sido juzgado y acusado de financiación irregular, a día de hoy digo. Mire, el discurso de venir aquí a ponerse ustedes el altavoz de todos, no, mire usted, ustedes hablan en su nombre. Ustedes no defienden el mundo rural y ¿sabe por qué? Porque sus políticas lo que han hecho es que en los últimos años en Castilla-La Mancha y sobre todo en muchos rincones del mundo rural muchos servicios se hayan ido a la ruina, el problema de gobiernos ideologizados y sobre todo ideologizados desde una perspectiva en la que uno, a sabiendas, como decía el alcalde antes, a sabiendas, lleva a la ruina los servicios públicos como la educación, la sanidad, los servicios sociales, es muy grave y ¿sabe usted por qué? Porque el medio rural se defiende con políticas acertadas y ¿sabe cuáles son las políticas acertadas? Por ejemplo, pues no decir en los papeles que se apuesta, por ejemplo, por el Leader, que desde hace 20 años es una metodología que ha creado empleo en el mundo rural,

y que ha permitido a ayudar a empresas a diversificar economía en el medio rural, a mejorar nuestro patrimonio, pero claro ¿sabe cuál es el problema? Que el anterior gobierno socialista de Castilla-La Mancha decía que apoyaba el Leader, pero luego cuando llegaba la hora de hacer los presupuestos vemos los grupos de desarrollo rural de esta región cómo lo que se nos decía en las reuniones no se ponía en los presupuestos, y mire usted lo demás es demagogia y moralina, Sra. Fernández, porque que le pregunten esos profesores a los que usted aludía, si quienes defienden el medio rural son los gobernantes de esta región y los altos cargos socialistas que, siendo algunos de ellos funcionarios públicos y profesores, utilizaron su mayoría parlamentaria en las cortes para ponerse pluses y atalayas de esas de las que usted habla para que, cuando dejasen de ser altos cargos de gobierno de la junta, y volvieran a su puesto de maestro funcionario, cobrarán 600 u 800 € más al mes que el compañero profesor al que usted se refería de al lado. ¿Esos son los que usted defiende, Sra. Fernández? Esos altos cargos socialistas compañeros suyos con los que usted ha montado su atalaya a lo largo de los últimos años, ¿son los que van a venir a defender el mundo rural, Sra. Fernández? ¿Esos? Los que hoy cuando han vuelto a su puesto de funcionario a un colegio, por ejemplo, son compañeros de su concejal de cultura, haciendo el mismo trabajo por haber sido altos cargos socialistas en la junta cobran 600 € más al mes por un plus que se pusieron porque tenían mayoría parlamentaria, ¿esos son los que van a venir a dar lecciones? El intento que ustedes están haciendo burdo de criminalizar la sanidad...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ¿ustedes van a ser, y sus gobiernos en Castilla-La Mancha, los que van a venir a dar lecciones en materia sanitaria, cuando dejaron más de 160.000 facturas sin pagar solo en la sanidad de Castilla-La Mancha? ¿Ustedes, que tenían un plan, y hay informes en la conserjería de sanidad del semestre de 2011, que no iban a reordenar, cerrar unas horas determinados puntos de atención continuada...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, vaya terminando.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...que iban a cerrar 20 puntos de atención continuada en la provincia de Toledo solamente? ¿Esos son los que usted defiende y van a venir a salvar el mundo rural? Esos gestores que han ocupado responsabilidades en el gobierno socialista y que nos han traído hasta aquí y que pagaban a dependientes fallecidos, esos son los que ponen en peligro precisamente los servicios sociales y los que ponen el peligro en el sistema...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, termine, por favor.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Quienes aplican esas políticas cuando gobiernan, que son ustedes y nos llevan a la ruina, Sra. Fernández, no pueden venir hoy a dar lecciones ni a ser los primeros en la manifestación, ¿pero sabe por qué, Sra. Fernández?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, le he dicho tres veces que vaya terminando, no me gustaría quitarle la palabra.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Porque su mercancía ya no se la compra nadie, porque los ciudadanos saben, los agricultores y los cooperativistas más que nadie, qué es lo que han hecho los gobiernos socialistas en Castilla-La Mancha para mejorar sus intereses y los intereses del medio rural. Precisamente en el medio rural y precisamente los agricultores y los cooperativistas saben perfectamente cuándo cobran y cuándo no cobran las ayudas de la PAC, cuándo cobran las ayudas de replantación y reestructuración, y cuando se les anunciaba el dinero venía de Europa y se perdía durante algunos tiempos en los cajones de la junta gobernada por el partido socialista...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, termine, por favor.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Por lo tanto, para terminar, en materia de medio rural, Sra. Fernández, ustedes tienen muy poca credibilidad, porque lo único que saben hacer es ponerse delante de una bandera y de una pancarta, pero cuando tienen la oportunidad de tener que ayudar al medio rural desde sus políticas cuando gobiernan lo que demuestran es que llevan el medio rural a la ruina. Cerraron solamente en la provincia de Ciudad Real 10 escuelas rurales, ustedes, en la última legislatura, de su amigo y el que usted defiende, el Sr. Barreda.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por empezar desde el principio, una cosa que creo que la gente tiene clara, pero además quiero que conste en este acta, por si algún día hay que sacarla. Entre la ideología, el partido y mis vecinos, está claro, creo que la defensa de mi pueblo y de mi gente, la entienda usted o no, es lo que llevo a gala. Yo la ideología, el partido o lo que usted defiende como que a mí no me pagan por defender al partido, desde luego lo que uno tiene que tener en la conciencia es lo que uno hace, y yo duermo tranquilamente sabiendo que yo estoy aquí porque defiendo a la gente de este pueblo y de esta región, y eso como se demuestra es con hechos y creo que también eso lo sabe la gente.

Dicho esto, me estaba refiriendo también a los profesores de este instituto, del instituto de nuestro pueblo, que hace un mes hablábamos de eso y usted nos trajo una retahíla de un informe de la delegación. Bueno, pues el comunicado del profesorado del instituto a lo mejor usted no lo conoce, y si usted lo conoce no le quiere dar importancia, pero vuelven a repetir el trato lamentable que la conserjería de educación dispensa a nuestro centro de Pedro Muñoz con relación a la sustitución de una compañera que hace más de dos meses se dio de baja, y que no sustituyen, entonces denuncian el poco interés. Digo entre los que denuncian también tenemos claros casos en Pedro Muñoz, los quiera atender usted o no, pero si su partido le dice que no, que lo ha sustituido, pues usted verá a quién defiende y cómo lo defiende. Y por ponerle ejemplos concretos, también me estaba refiriendo no a las 20 o 30 o no sé cuántas se inventa usted escuelas que parece que ahora saca que estaban en un informe de urgencia, de escuelas..., no, no, la realidad que el tribunal superior de justicia tuvo que hacer una medida cautelar por un recurso porque su partido funciona a base de recursos y ya nos lo tienen demostrado en todos los sitios, paraliza las urgencias. Me refiero

a las 65 escuelas rurales que tienen pensado cerrar, 37 de ellas en la provincia de Cuenca, que son los pueblos más chiquititos, al igual que en Guadalajara, que son pueblos en los que además de la escuela rural les cierran las urgencias, además les quitan a la gente que trabaja en GEACAM por el tema de los montes, pues son pueblos que tendrán que cerrar, porque no pueden vivir, y de eso estamos hablando, de la gente que vive en nuestra región y en nuestros pueblos, de eso es de lo que estamos hablando.

Tres veces más la partida de los presupuestos de la junta de comunidades en el concepto “Alta dirección de gobierno de la comunidad autónoma”, tres veces más que en el gobierno anterior. Lo digo porque no quede tampoco nada como que usted sabe las cosas y los demás con eso de que no le contestamos es que no sabemos de qué va esto. Bueno, pues se van a gastar esas tres veces más en los altos cargos de confianza, destinados al sueldo de los altos cargos nombrados a libre designación, eso es lo que hay en el presupuesto del gobierno regional. Mientras tanto, pues los servicios que van a los pueblos de esta región, 130 millones menos en educación, 154 menos en servicios de salud y 93 millones menos en servicios sociales. Si esto es el agarre que van a tener para mantener la población, los niños, los médicos, los servicios sociales, pues venga usted y me lo dice. Yo sinceramente como nunca he entendido cómo una persona sin representatividad pública, en el sentido de que no está gobernando en ningún ayuntamiento ya, y eso por mucho estatuto que tenga el Recamder y el Promancha y todo lo que usted quiera, pero yo, como persona creo coherente con lo que tiene que ser los organismos que reciben tantísimo dinero, considero que una persona que ya no es responsable de un ayuntamiento, como opinión casi personal se lo digo, creo que no debería estar en esas tareas, porque mueve muchísimos fondos públicos, y usted lo sabe, y la gente también; y usted está en un organismo que decide dónde van o no van una serie de fondos públicos, que bueno, que muy bien. Si eso es lo que usted considera que tiene que hacer para defender el mundo rural, pues muy bien, siga haciendo sus eventos esos maravillosos y lo que le duren, pero la agricultura de los pueblos de esta región y de este pueblo concretamente, pues bueno, ya le he dicho, había un laboratorio, una estación vitivinícola que hacía análisis a los productos que llevaban las cooperativas, que ya no está por decisión política en Alcázar de San Juan, que nos venía muy bien; y laboratorios de sanidad animal, que habían 5, hay uno solamente en Talavera. ¿Por qué en Talavera? Pues no lo sé, porque igual que los concejales de Honrubia han dimitido, son de su partido, cuando han defendido a los vecinos de su pueblo, cuando su presidenta, como la nuestra, pero además de su partido, decide que les va a quitar las urgencias, pues deciden defender a sus vecinos. ¿Cómo? Pues dimitiendo, porque consideran que es una decisión que no favorece a los vecinos de su pueblo. Digo ese por no decirle por qué se toma el criterio de que en Garciotum, que es un pueblo de Toledo, se va a quitar la escuela rural, y en Fuentelespino de Haro, donde gobierna su partido, pues deciden que no, que la mantienen. El criterio, pues usted me dirá cuál es. Pero respecto a la agricultura, modernización de maquinaria, no hay nada en el presupuesto de este año para la modernización de maquinaria; canon a las bodegas para promoción, ahora voluntario, explíquesele a las bodegas; la reestructuración del viñedo, tampoco la hemos hecho anteriormente, a ver si la hacen ahora; la cotitularidad en las explotaciones agrarias, eso se ha hecho ahora también, se ha vendido ahora, a usted que le gusta eso de las ventas, se ha vendido ahora..., pero ya estaba hecho.

Todas estas situaciones a las que nos está llevando el gobierno regional son las que traemos en esta moción porque nos parecía de urgencia el valorarlas y el defenderlas aquí, y



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



nos hubiera gustado que usted hubiera defendido a los vecinos de Pedro Muñoz, pero entiendo... Otra de las cosas, sí, que en agricultura..., es que me olvidaba, y no quiero olvidarme, porque hace cosa de unos días hemos tenido que poner en el tablón de anuncios esto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, esto de los pozos, que ya sacamos de un cajón donde los habían tenido, pero que ya dijeron ustedes que no iba a haber ninguna sanción. Bueno, pues hemos tenido que poner ahora en el tablón de anuncios también un anuncio de la confederación en la que necesita un pliego de descargo porque hay expedientes sancionadores a dos personas por el pozo, bueno. Y por no entrar en la política del agua y la decisión de su partido con el tema del transvase, en fin, no quiero alargarme mucho más, solo decirle que creo, Sr. Exojo, que hay que tener de verdad intereses muy particulares para no ver el sufrimiento de los vecinos, para no defender a sus vecinos. Y por cerrar como empezamos este pleno, en el que usted quería hablar de presupuestos, usted como en el presupuesto de Pedro Muñoz no tiene nada que ganar ni que perder, pues usted a ver si lo impugna, y posiblemente lo anule y no lo saquemos adelante. Desde luego, en los de la Diputación no creo que vaya a alegar ni a impugnar absolutamente nada, porque, claro, le va a usted en el sueldo. Efectivamente, lo que subyace en sus palabras anteriores, y quedan recogidas ahí, es que esto no es para toda la vida, porque cuando uno no tiene su formación y tiene que andar así, a lo mejor es eso lo que subyace en sus palabras, ¿verdad? Pero los de la Diputación no hay que impugnarlos de ninguna manera ni hay que alegarlos porque ahí depende su sueldo de 6.000 €, tampoco los de Promarcha, vuelvo a repetir. Es una opinión personal, no creo que una persona que no tiene la representación de una Alcaldía pueda estar, y tenga que estar, y porque usted sabe que lo hizo como lo hizo, porque usted lo hizo como lo hizo, llevando fondos públicos y sobre todo europeos, muchos fondos. Y de ahí también dependen sus gastos, sus dietas, sus congresos, sus viajes, etc. Usted intenta anular e impugnar el presupuesto de Pedro Muñoz que le da igual a usted. Usted no vino en aquel momento, le preguntaron qué tenían que hacer sus compañeros y lo votaron en contra. Estoy segura que si no le hubieran ni preguntado ese día sus compañeros le hubieran votado a favor de que se cree empleo en Pedro Muñoz, de que se haga la escuela en Pedro Muñoz, la escuela infantil y de que se sigan haciendo 20.000 cosas, y, sobre todo y fundamental, que sigan cobrando los funcionarios de esta casa y los trabajadores públicos de esta casa, que si fuera por ese reme que hace usted para atrás no habían cobrado un mes; pero gracias a que tenía una amplia variedad con las que hemos podido sumar y restar, pues les podemos ir pagando a los trabajadores públicos prioritariamente y a las empresas que llevan los servicios más importantes en estos momentos, que son la ayuda a domicilio, aunque su partido se la quiera cargar, o el centro del día, que ya veremos.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: No vamos a alargar mucho más este punto, porque creo que ha quedado clarísima la posición política de cada uno de los grupos. Algunas veces, cuando hemos traído alguna moción, cuando hemos traído el Grupo Municipal Socialista, que es quien trae las mociones a este pleno, cuando hemos traído una moción, el Sr. Exojo decía “es que vemos una carga política en la moción. Hoy lo que usted ha hecho ha sido una defensa ideológica de su partido político de esta moción”. Muy bien, esto es un ayuntamiento y hablamos de política, y hoy hemos hablado de política y de ideología, y ya lo vimos en la escuela infantil, como todos hacemos desde el ayuntamiento de Pedro Muñoz, un esfuerzo por esa escuela infantil; y la Junta de Comunidades, con otra ideología y gobernada por otro partido político, pues elimina las ayudas. Son puntos de vista distintos de lo público y son ideologías distintas. Está clarísimo, Sr. Exojo.



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



Cuando ha empezado en este punto a hablar de la moción digo “date, que va a llegar la primera moción del partido popular”. “Hemos estado viendo la moción y hemos visto que tenía que ser de otra manera”, digo “la traen”. No, habrá que esperar otro año y medio para que traigan alguna propuesta; seguiremos esperando, Sr. Exojo. Tenía un momento que pensaba que se han puesto a trabajar y han traído la moción. No, está claro que no, será en otro momento. Mire, ¿sabe cuál es el problema? Que los ciudadanos están hartos de políticos, como usted, que tienen una cara de función de en donde están y que intentan engañar a los ciudadanos, porque cómo se puede llamar a reordenar el horario de los puntos de atención continuada. Mire, punto de atención continuada quiere decir que hay una atención continuada durante las 24h; si no es continuada durante las 24 horas, ya no es un punto de atención continuada, es que lo han cerrado. Y ha tenido que llegar un juez, un tribunal, y decir “No, en Tembleque, donde está el recurso, de momento no lo cerráis”. Es que, Sr. Exojo, no intente tratar a sus vecinos como si no lo entendieran. Si aquí sabemos todos de qué va la película. Y el problema es que usted se pone el traje de Recamder, de defensor del desarrollo rural, y le salen las frases estas que decía aquí en su intervención: “Fijaros en la población, diversificar en la economía, el desarrollo del sector agrícola es inviable sin un mundo rural fuerte y dinámico”; y, claro, usted tiene, como dice mi compañera, la posibilidad de atribuir o distribuir esos fondos europeos y decide que el desarrollo rural significa ir ha Socuéllamos a anunciar a bombo y platillo que va a dar 200.000 € de Promancha para que hagan una torre. Eso es lo que necesitamos en nuestra región, Sr. Exojo, una torre. Que se cierren los centros de atención continuada eso no es importante para el desarrollo rural, no. Pero una torre sí, en Socuéllamos, usted va allí anunciando a bombo y platillo que va a dar, como Presidente de Promancha, 200.000 €. Bueno, si ya le digo, son formas distintas de ver esto, formas distintas de entender la política. ¿Usted sabe quién está gobernando en Castilla-La Mancha? El Partido Popular. Por eso nosotros traemos una moción donde decimos que no estamos de acuerdo con estas cosas y creemos que el ayuntamiento de Pedro Muñoz apoye un cambio en esas políticas que están perjudicando al mundo rural. Si estuviera gobernando otro partido y hubiera una moción en este sentido la valoraríamos, pero es que usted no la ha valorado, si es que a usted le da igual, si es que como gobierna su partido traigamos lo que traigamos va a decir que no, pero tampoco va usted a traer nada no vaya a ser que tenga que debatir algo que pueda ir en contra de su partido político. ¿Y de verdad cree usted que no es usted un privilegiado desde su posición? Con 6.000 € uno se puede sentir privilegiado, Sr. Exojo. Y si no se siente, yo le digo que se puede sentir privilegiado, porque yo hoy por desgracia, que se han asignado algunos puestos de trabajo dentro del plan de empleo Diputación en este ayuntamiento para 3 meses a personas que van a cobrar 500 € durante 3 meses, se sienten privilegiados. Si usted no se siente privilegiado, se lo tiene que mirar. O conocer un poco la realidad de este país, de este pueblo, de esta región, que yo creo que es lo que le pasa.

Dice que en la Junta se debían 900.000 €, se debía aquí en este ayuntamiento el 11 de junio en facturas sin pagar a proveedores, 900.000 €. 900.000 € que vamos pagando, claro, si es que todas las administraciones deben dinero. Aquí dejo 900.000 €, no es poco. A mí se me están poniendo cuesta arriba, claro, porque como su presidenta no nos manda dinero, pues le puedo asegurar que se está poniendo la cosa complicada. ¿Traigo una moción donde usted con nosotros le pedimos a la Junta que nos pague lo que nos debe, ese millón quinientos mil euros? Póngase igual de bruto que cuando le debía el Sr. Barreda 600.000 €. No, eran

400.000 €. Era un boletín que saco su partido, el partido popular, poniendo verde al entonces presidente de la junta que le debía al ayuntamiento de Pedro Muñoz 400.000 €. Ahora le debe un millón y medio, y ni pío. Ese es el problema, Sr. Exojo, que ya los ciudadanos a políticos como usted le miran con recelo, porque descubren la realidad, y la realidad es que a usted no le importan sus vecinos, no le importan los ciudadanos de esta región, le importa usted. Lo sabemos, si eso ya lo sabemos, pero poco a poco son más los vecinos de nuestro pueblo los que lo van descubriendo. De verdad, Sr. Exojo, le doy un consejo, la próxima vez que, como presidente de Recamder, hable del desarrollo rural, acuérdesese de todo lo que le ha dicho la portavoz del grupo municipal socialista. El mundo rural necesita esos servicios para ser un mundo rural fuerte que pueda, como usted, ayudar a salir de la crisis. El mundo rural no se ayuda eliminando puntos de atención continuada, eliminando escuelas rurales, eliminando, como ha hecho su gobierno, la aportación del gobierno regional a los planes concertados para prestar los servicios sociales básicos, eliminando ayudas en la ley de dependencia, eliminando cantidades importantes, muy importantes, de dinero que tendrán que asumir en muchos sitios los ciudadanos de ayuda a domicilio, haciendo que se pague, que le gusta hablar mucho de otras regiones, que se pague por las recetas, como pasa en Madrid. Sí, qué cosa más curiosa, a mí me llama mucho la atención: El mismo partido que está gobernando a nivel nacional, en Madrid pone 1 € por receta; y el mismo partido a nivel nacional presenta un recurso por inconstitucionalidad. Ustedes sí que se entienden, ya lo veo, se entienden perfectamente en su partido. Se entienden mejor por carta, con sobres, se entienden mucho mejor. Cada uno sabe lo que tiene, y ustedes están dando a este país y esta semana uno de los episodios más tristes de la democracia de este país. Y lo que nos quedará por ver. Pero, bueno, Sr. Exojo, ya le digo que nosotros sí tenemos claro dónde estamos, estamos en el ayuntamiento de Pedro Muñoz, estamos en Castilla-La Mancha, y luchamos y lucharemos desde este ayuntamiento y desde nuestro punto de vista de la política, desde nuestra ideología, por los vecinos de nuestro pueblo y por los ciudadanos de nuestra región. Porque creo que hay que hacer región, que es lo que se ha estado haciendo durante mucho tiempo. Cada uno que tome su camino, y usted sabemos el que ha elegido, que es el suyo personal. Nada más.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos en contra de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, **por mayoría absoluta, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.**

IV. Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde-Presidente da el turno de palabra a la **Concejal del Grupo Municipal Popular, D.^a Aurora Espinosa Argudo**: No es una pregunta, es un ruego, aunque luego sé

que durante la semana en las noticias pondrá usted lo que quiera. Yo he venido a trabajar todos los días en el horario que la Junta me decía a mí, que era limpiar la oficina agraria donde estaba Javier Mayoral. Si hacía escaleras o hacía pasillos o hacía lo que fuera era porque yo quería. Porque según los que vinieron aquí hace ya varios años, unos años hace ya que vinieron, entonces estaba en la Junta el Sr. Barreda, los que vinieron de la Delegación de Ciudad Real me dijeron “tú te tienes que atener a esto”, no me hablaron de ninguna cosa del ayuntamiento. “Tú tienes que estar haciendo la oficina donde está Javier Mayoral, la oficina agraria, y buscaremos otro lugar para que puedas hacer la jornada completa”. Todavía estoy esperando que vengan. Ahora, como usted se ha puesto en marcha y ha hablado con esta gente, pues yo estoy ahora cumpliendo... He hablado con los que ahora están de jefes de personal en la Delegación de Ciudad Real y estoy cumpliendo mi horario de trabajo desde el día 15 de enero. Cuando no he venido ha sido o cuando he estado de vacaciones, o cuando he estado enferma, de baja, o cuando he tenido asuntos propios, como cualquiera de la Junta o de cualquier empresa que tenga. Solamente eso.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede el turno de palabra al **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**, quien manifiesta lo siguiente: Rogarle al Sr. Alcalde que, en la medida de lo posible, trate de no arremeter contra personas desde el punto de vista personal en Pedro Muñoz simplemente porque no piensan como usted. Le ruego de verdad que piense mucho si su labor como alcalde es la de establecer campañas e intentar manchar mi nombre...

El Sr. Alcalde-Presidente: Como la que usted hizo en la campaña electoral... Le entiendo perfectamente porque me acuerdo perfectamente de esa campaña electoral para las elecciones del año 2011. Le entiendo perfectamente, Sr. Exojo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Le ruego al Sr. Alcalde que de verdad se sienta privilegiado, porque probablemente haya pocos autónomos o pequeñas y medianas empresas en Pedro Muñoz que nada más montar la empresa en el primer año le facturen 2.000.000 euros como le pasó a usted.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿A eso es a lo que se refería, no? Muy bien...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: De verdad, se tiene que sentir usted un privilegiado, Sr. Fernández, y además seguro que mucho más inteligente que el resto, porque los demás tenemos mucho que aprender...

El Sr. Alcalde-Presidente: No, me siento privilegiado de tener la familia tan emprendedora que tengo... y no haber tenido que ayudarle tanto a alguno...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Le ruego que tenemos mucho que aprender los demás, y las pymes y los autónomos de Pedro Muñoz. Vamos a fijarnos en cómo alguien llega a ser un responsable político, y de la noche a la mañana lo de los 6.000, 8.000 o 10.000 euros de los sobres que usted hablaba antes se quedan en mantillas, cuando a alguien le facturan 2.000.000 euros en un solo año...

El Sr. Alcalde-Presidente: Ya le digo, me siento orgulloso de la familia que tengo y de no tener que ir buscando trabajo a cada uno de ellos...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Si yo no le estoy hablando de la familia, yo le estoy hablando a usted... La familia la saca usted. Usted no se ampare en nadie. Digo que los pymes y los autónomos tienen mucho que mirar a usted, que llega a un cargo político y en unos meses monta una empresa y el primer año le facturan 2.000.000 euros.

Y un último ruego, y es que, Sra. Fernández, explíqueles a los ciudadanos de Pedro Muñoz que los demás, los que estamos en responsabilidades o en asociaciones desde lo público, como usted decía, que no lo entiende, usted sabe perfectamente que los grupos de desarrollo rural son asociaciones de ámbito privado. Yo entiendo que usted, desde su posición política, cree que lo público lo tiene que invadir todo. En los grupos de desarrollo rural hay representantes públicos y de la sociedad civil de las comarcas. Entiendo que eso es difícil de entender para alguien que solamente desde los planteamientos más extremos de la izquierda entienden que lo público lo tiene que invadir todo en la sociedad, lo tiene que controlar todo. Los demás pensamos que lo público tiene su sitio y que la sociedad, las asociaciones, las entidades, las cooperativas también tienen que tener el suyo. Y le ruego que le explique a los vecinos de Pedro Muñoz, usted que se jacta y opina sobre la formación de los demás, que los demás en una responsabilidad política donde los ciudadanos nos ponen en cada momento estamos, lo que no hacemos los demás es utilizar nuestra responsabilidad política para buscarnos que nos contraten a dedo en un puesto de la administración sin pasar una oposición y que eso ya nos sirva de puesto de trabajo para toda la vida. Eso, Sra. Fernández, no lo hemos hecho los demás. Entonces, usted, que se permite el lujo de valorar la formación de los demás, los demás lo que no hacemos es utilizar nuestra responsabilidad política para buscarnos un puesto de trabajo en la administración y mañana, cuando mi partido pierda las elecciones, que yo siga en la administración.

El Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, Sr. Exojo, entendido ese ruego... Sí, Sra. Beatriz.

Interviene **la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Lo que le quería decir, como opinión personal, es que lo que no entiendo es cómo una persona..., no que no se pueda, digo, como una persona sin formación, vuelvo a repetir, porque la formación es un sacrificio que hace la familia, que hace la persona, y eso luego da pie a poder presentarte a cualquier puesto de trabajo que hay en el mercado. Usted no lo tiene, usted no lo tiene. Digo que una persona sin formación y que ha perdido la confianza de los ciudadanos de su pueblo se empeñe en mantener un sillón que no le corresponde, a eso es a lo que yo me refería. Mi posición, mi oposición y mi dinero lo puede ver cualquier persona, como usted lo habrá visto, en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha* cuando quiera, porque los presidentes socialistas de esta comunidad autónoma hicieron una ley de transparencia donde cualquier personal alto cargo e incluso asesor medio-bajo tenía como obligación cumplir ese precepto, es decir, declarar todo lo que ganara, fuera más o fuera menos. Usted sigue empeñado en mantener sillones para seguir viviendo. Son opciones que uno tiene en la vida, y formación o no, sacrificio o no, suerte o no. Esa es la diferencia entre usted y yo.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, antes de cerrar el pleno, he entendido perfectamente su reflexión, y es que me dice a mí que no hable de lo personal de su grupo, que ya se encarga usted de meterse en lo personal con lo de los demás. Hay que tener la misma vara de medir, pero bueno usted sabrá, Sr. Exojo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M^a del Prado Peinado Marchante.